

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Entidad adoptó los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.
- D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, etc.

De conformidad con lo anterior, el objeto: "**CONCERTAR Y CONSTRUIR UNA ESTRATEGIA DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN POBLACION MAYOR DE 15 AÑOS RESIDENTE EN EL MUNICIPIO**", se clasifica dentro del Sector Terciario o de Servicios.

El Municipio de Quibdó requiere contar con un diagnóstico territorial, poblacional e institucional sobre los factores de riesgo asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles en la población mayor





de quince (15) años, como fundamento para la formulación de una estrategia municipal de promoción de estilos de vida saludable, prevención y mitigación de dichas enfermedades.

Las enfermedades crónicas no transmisibles, entre ellas las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, el cáncer y las enfermedades respiratorias crónicas, representan una carga significativa para la población, las familias y el sistema de salud. Su aparición y progresión se relacionan con factores como la inactividad física, la alimentación no saludable, el consumo de tabaco y alcohol, el sobrepeso, la obesidad y diversas condiciones sociales, económicas, ambientales, culturales y territoriales.

En consecuencia, el Municipio necesita identificar la distribución y magnitud de estos factores de riesgo, los factores protectores existentes, las barreras para la adopción de estilos de vida saludable, las diferencias entre los grupos poblacionales y territorios, así como las capacidades institucionales y comunitarias disponibles para responder a esta problemática.

Para tal efecto, se requiere desarrollar un proceso técnico y participativo que comprenda la recopilación, revisión, depuración, integración y análisis de información epidemiológica, demográfica, socioeconómica, ambiental e institucional. El Análisis de Situación de Salud —ASIS—, el Plan Territorial de Salud, los sistemas de vigilancia en salud pública, los registros administrativos y demás fuentes oficiales constituirán insumos para el diagnóstico, sin que ello implique que el objeto contractual corresponda a la elaboración o actualización general del ASIS municipal.

La consultoría deberá incluir la participación y concertación con la Secretaría de Salud, las demás dependencias de la Administración Municipal, las EPS, IPS, ESE, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias, autoridades étnicas y demás actores relacionados con la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles. Esta participación permitirá validar los hallazgos, reconocer las particularidades del territorio y formular acciones acordes con las necesidades reales de la población.

La estrategia deberá construirse con enfoque territorial, diferencial, étnico, intercultural, de género, curso de vida, derechos, equidad y determinantes sociales de la salud. Además, deberá establecer objetivos, líneas estratégicas, acciones, población priorizada, responsables, mecanismos de articulación, metas, indicadores, cronograma, recursos estimados y mecanismos de seguimiento, evaluación y sostenibilidad.

La ejecución de estas actividades requiere un equipo interdisciplinario con experiencia en salud pública, epidemiología, análisis de información, participación social, determinantes ambientales, nutrición, actividad física, planeación territorial y gestión documental. Por tanto, resulta necesario contratar una consultoría especializada que permita obtener un diagnóstico confiable y formular una estrategia municipal técnicamente sustentada, orientada a promover estilos de vida saludable y a prevenir y mitigar los factores de riesgo asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles en el Municipio de Quibdó.

El resultado de la consultoría será un instrumento técnico de planeación que servirá para orientar futuras acciones, programas y proyectos municipales, sin comprender la prestación individual de servicios de salud, la ejecución de intervenciones clínicas ni la implementación material de las acciones formuladas.





Clasificación UNSPSC de los bienes y servicios objeto del proceso

La naturaleza del presente contrato corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, orientados al desarrollo de las actividades institucionales y eventos de la Secretaría de Inclusión y Cohesión Social del Municipio de Quibdó, con el fin de garantizar la logística, ejecución oportuna y cumplimiento de las funciones e iniciativas a cargo de la administración municipal.

De acuerdo con lo anterior, el proceso se clasifica en el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC, así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80111500	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos
80111600	Servicios de gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
85101500	Servicios de salud	Servicios Integrales de salud	Centros de salud
85101700	Servicios de salud	Servicios Integrales de salud	Servicios de administración de salud
85122000	Servicios de salud	Práctica Médica	Servicios dentales
85122200	Servicios de salud	Práctica médica	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
85131700	Servicios de salud	Ciencia médica, investigación y experimentación	Ciencia e investigación médica
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc>

Características del Sector





El objeto contractual se enmarca en el sector terciario o de servicios, específicamente en el mercado de servicios profesionales, científicos y técnicos especializados, toda vez que comprende el desarrollo de una consultoría orientada a diagnosticar, concertar y formular una estrategia municipal de promoción de estilos de vida saludable, dirigida a la prevención y mitigación de los factores de riesgo asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles en la población mayor de quince (15) años residente en el municipio de Quibdó.

Las actividades objeto de la consultoría requieren conocimientos especializados en salud pública, epidemiología, bioestadística, análisis de información, determinantes sociales y ambientales de la salud, nutrición, actividad física, participación comunitaria, planeación territorial, formulación de políticas públicas y diseño de indicadores. Igualmente, demandan la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas para recopilar, procesar, interpretar y validar información proveniente de fuentes institucionales y de ejercicios de participación social.

La ejecución del contrato no implica la producción, comercialización o transformación de bienes materiales. Su finalidad consiste en generar conocimiento aplicado, integrar y analizar información epidemiológica, demográfica, socioeconómica, ambiental e institucional, identificar factores de riesgo y de protección, reconocer barreras y capacidades territoriales, articular actores y formular un instrumento técnico de planeación para orientar futuras acciones municipales de promoción de la salud y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Para el desarrollo del diagnóstico se podrán utilizar como fuentes, entre otras, el Análisis de Situación de Salud (ASIS), el Plan Territorial de Salud, el Plan de Acción en Salud, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), los sistemas de vigilancia en salud pública, los registros administrativos y demás información oficial disponible. No obstante, el objeto contractual no corresponde a la elaboración o actualización general del ASIS municipal, sino al análisis específico de los factores de riesgo asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles y a la formulación de la estrategia municipal correspondiente.

El mercado de servicios especializados cuenta con personas naturales, personas jurídicas, universidades, centros de investigación, entidades consultoras y organizaciones con experiencia en salud pública, epidemiología, investigación aplicada, análisis de datos, participación social, promoción de estilos de vida saludable y planeación territorial. Estos potenciales oferentes pueden disponer de equipos interdisciplinarios integrados por profesionales de la salud, epidemiología, estadística, nutrición, actividad física, ciencias sociales, salud ambiental y sistemas de información.

La naturaleza intelectual, técnica y especializada de las actividades exige la conformación de un equipo de trabajo con experiencia verificable en diagnósticos territoriales, análisis epidemiológico, caracterización poblacional, participación comunitaria, identificación de determinantes sociales y formulación de estrategias o políticas públicas en salud. Por ello, la contratación corresponde a un servicio de consultoría, conforme con la naturaleza de los estudios de diagnóstico y formulación técnica previstos en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Desde la perspectiva del análisis del sector, la existencia de proveedores con capacidades técnicas, experiencia específica y equipos interdisciplinarios permite establecer condiciones de mercado para la ejecución del objeto contractual. Esta conclusión deberá respaldarse en la consulta de fuentes de información, antecedentes de contratación, cotizaciones, registros de proveedores o demás



mecanismos utilizados por la entidad para determinar las condiciones técnicas y económicas del mercado.

En consecuencia, el objeto contractual corresponde a un servicio especializado del sector terciario, cuyo resultado será un diagnóstico específico y una estrategia municipal técnicamente sustentada, participativa y articulada con los instrumentos de planeación territorial en salud. La consultoría permitirá fortalecer la capacidad institucional del Municipio de Quibdó, mejorar la toma de decisiones basada en evidencia, priorizar intervenciones y orientar la futura asignación de recursos hacia la promoción de estilos de vida saludable y la prevención y mitigación de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Desafíos del Sector

El sector salud, como parte del sector terciario de la economía, comprende la prestación de servicios sociales, profesionales, científicos y técnicos orientados a proteger y mejorar las condiciones de salud de la población. Dentro de este sector, las acciones de promoción de estilos de vida saludable y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles requieren conocimientos especializados, análisis riguroso de información, coordinación intersectorial y capacidad para adaptar las intervenciones a las particularidades sociales, culturales y territoriales de cada comunidad.

Uno de los principales retos consiste en enfrentar la creciente carga de enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y demás eventos asociados a factores de riesgo como la inactividad física, la alimentación no saludable, el consumo de tabaco y alcohol, el sobrepeso y la obesidad. El abordaje de estas problemáticas exige superar una visión exclusivamente asistencial y fortalecer acciones anticipatorias, preventivas y comunitarias dirigidas a modificar los factores de riesgo y los determinantes sociales de la salud.

En el municipio de Quibdó, la diversidad étnica, cultural, social y territorial, así como la existencia de zonas rurales dispersas y de difícil acceso, generan desafíos para la recopilación de información, la participación comunitaria, la identificación de necesidades y la implementación de acciones de promoción de la salud. Las condiciones geográficas, climáticas, económicas y de conectividad pueden dificultar el desarrollo del trabajo de campo y requieren metodologías flexibles, estrategias logísticas diferenciadas y mecanismos de comunicación adecuados para cada territorio.

Otro reto corresponde a la disponibilidad, calidad, actualización y articulación de la información. Los datos relacionados con las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo pueden encontrarse dispersos en distintas fuentes institucionales, con diferencias en cobertura, periodicidad, desagregación y sistemas de registro. Por ello, se requiere integrar y validar información epidemiológica, demográfica, socioeconómica, ambiental e institucional para obtener un diagnóstico confiable y útil para la toma de decisiones.

Asimismo, es necesario garantizar una participación efectiva de las instituciones, las organizaciones sociales y comunitarias, las autoridades étnicas, las instituciones educativas, las EPS, las IPS, la ESE y los demás actores con incidencia en la salud colectiva. La concertación debe permitir reconocer las percepciones, prácticas, capacidades, barreras y propuestas de la comunidad, evitando que la estrategia sea formulada exclusivamente desde una perspectiva institucional.





La formulación de la estrategia también exige articular las acciones propuestas con el Plan Territorial de Salud, el Plan de Acción en Salud, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas —PIC—, el Análisis de Situación de Salud —ASIS— y los demás instrumentos de planeación municipal. Esta articulación es necesaria para evitar la duplicidad de esfuerzos, optimizar los recursos públicos, definir responsabilidades y facilitar la continuidad de las acciones.

Desde la perspectiva del sector terciario, constituye igualmente un desafío contar con talento humano interdisciplinario y especializado en salud pública, epidemiología, análisis de información, nutrición, actividad física, ciencias sociales, salud ambiental, participación comunitaria y planeación territorial. No basta con acreditar requisitos formales; el equipo debe demostrar experiencia en diagnósticos territoriales, investigación aplicada, análisis de factores de riesgo y formulación de estrategias de promoción y prevención.

A pesar de los avances institucionales, el desarrollo de las actividades objeto de la consultoría enfrenta, entre otros, los siguientes desafíos:

- Integrar información proveniente de diferentes fuentes y garantizar su calidad, consistencia, actualidad y trazabilidad.
- Identificar y priorizar los factores de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles según las características de la población y de cada territorio.
- Desarrollar metodologías de recolección de información y participación social adecuadas para las zonas urbanas, rurales, comunidades étnicas y grupos poblacionales diversos.
- Superar las barreras geográficas, climáticas, económicas y de conectividad que pueden afectar el trabajo de campo y la participación comunitaria.
- Garantizar la participación efectiva de los actores institucionales, sociales, comunitarios y étnicos.
- Formular acciones culturalmente pertinentes, viables, sostenibles y articuladas con las competencias de cada actor.
- Definir metas e indicadores que permitan realizar seguimiento, evaluar resultados y medir el impacto de la estrategia.
- Promover la coordinación entre el sector salud, educación, deporte, cultura, ambiente, desarrollo social, organizaciones comunitarias y demás sectores relacionados con los determinantes sociales de la salud.

En consecuencia, la contratación de una consultoría especializada permitirá al Municipio de Quibdó responder de manera técnica, participativa y territorialmente pertinente a los retos asociados a la prevención y mitigación de las enfermedades crónicas no transmisibles, fortaleciendo la promoción de estilos de vida saludable y la capacidad institucional para orientar futuras intervenciones en beneficio de la población mayor de quince (15) años residente en el municipio.

Oportunidades

El sector salud en Colombia ofrece oportunidades importantes para fortalecer las acciones de promoción de estilos de vida saludable y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, especialmente en territorios con brechas sociales, económicas y de acceso como el municipio de Quibdó. La orientación nacional hacia un modelo de salud preventivo, predictivo y basado en la Atención Primaria en Salud favorece la formulación de estrategias territoriales dirigidas a intervenir oportunamente los factores de riesgo y los determinantes sociales de la salud.





El desarrollo de la consultoría representa una oportunidad para consolidar información epidemiológica, demográfica, socioeconómica, ambiental e institucional, integrando fuentes como el ASIS, el Plan Territorial de Salud, los sistemas de vigilancia en salud pública, los registros administrativos y la información suministrada por los actores del sistema. Esta integración permitirá contar con un diagnóstico específico y actualizado sobre las condiciones relacionadas con las enfermedades crónicas no transmisibles en la población mayor de quince (15) años.

Asimismo, existe la posibilidad de fortalecer la participación social y comunitaria mediante la vinculación de organizaciones sociales, autoridades étnicas, instituciones educativas, EPS, IPS, ESE, dependencias municipales y demás actores relevantes. La participación permitirá reconocer las prácticas, necesidades, percepciones, capacidades y barreras existentes, favoreciendo la formulación de acciones culturalmente pertinentes y ajustadas a las características de las comunidades urbanas y rurales del municipio.

La diversidad institucional y profesional existente en áreas como salud pública, epidemiología, nutrición, actividad física, ciencias sociales, salud ambiental, estadística y sistemas de información constituye una oportunidad para conformar equipos interdisciplinarios capaces de desarrollar diagnósticos rigurosos y formular respuestas integrales. Esta articulación permite superar intervenciones aisladas y promover acciones coordinadas entre los sectores de salud, educación, deporte, cultura, ambiente, desarrollo social y participación ciudadana.

De igual manera, la disponibilidad de herramientas tecnológicas para la captura, depuración, georreferenciación, visualización y análisis de datos facilita la construcción de líneas base, mapas de riesgo, tableros de indicadores y mecanismos de seguimiento. Estas herramientas pueden mejorar la calidad de la información, apoyar la priorización territorial y facilitar la evaluación de los resultados de la estrategia.

La formulación de la estrategia municipal también ofrece la oportunidad de articular las acciones de promoción y prevención con el Plan Territorial de Salud, el Plan de Acción en Salud, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), el Plan de Desarrollo Municipal y los demás instrumentos de planeación vigentes. Esta articulación puede contribuir a optimizar los recursos públicos, evitar duplicidades, definir responsabilidades y asegurar la sostenibilidad de las acciones propuestas.

Adicionalmente, la estrategia permitirá identificar y fortalecer los activos comunitarios, los entornos saludables, las redes sociales de apoyo y las iniciativas locales relacionadas con la alimentación saludable, la actividad física, la salud mental, la prevención del consumo de tabaco y alcohol y el autocuidado. El reconocimiento de estas capacidades facilita la construcción de soluciones participativas y con mayor posibilidad de apropiación por parte de la comunidad.

Entre las principales oportunidades asociadas al objeto contractual se encuentran:

- Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de Salud para analizar y utilizar información en la toma de decisiones.
- Contar con un diagnóstico específico sobre factores de riesgo y factores protectores asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Formular una estrategia municipal con enfoque territorial, diferencial, étnico, intercultural, de género, curso de vida, derechos y equidad.





- Promover la coordinación intersectorial y la corresponsabilidad de los actores institucionales, sociales y comunitarios.
- Aprovechar las tecnologías de información para mejorar la gestión, visualización y seguimiento de los datos en salud.
- Orientar la inversión pública hacia las poblaciones y territorios con mayores necesidades y niveles de riesgo.
- Fortalecer los procesos de educación para la salud, participación comunitaria y adopción de estilos de vida saludable.
- Establecer metas, indicadores y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar la efectividad y sostenibilidad de las acciones.
- Generar recomendaciones técnicas para la incorporación de la estrategia en futuros planes, programas, proyectos y presupuestos municipales.

En conclusión, el contexto actual ofrece condiciones favorables para que el Municipio de Quibdó formule una estrategia integral, participativa y basada en evidencia, orientada a promover estilos de vida saludable y prevenir y mitigar los factores de riesgo asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles en la población mayor de quince (15) años. Esta oportunidad permitirá fortalecer la autoridad sanitaria, mejorar la articulación institucional y contribuir a la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud.

1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

1.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Subsectores pertenecientes al sector de servicios





Finalmente, en otras actividades de servicios se encuentran:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental,
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación (sección P)
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios.¹

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el marco del sector terciario y específicamente en la prestación de servicios en salud, operan diferentes gremios, asociaciones y entidades agremiadas que representan los intereses del talento humano en salud, operadores logísticos, proveedores de servicios sociales y organizaciones comunitarias. Estas entidades cumplen un papel clave en la regulación, formación, representación, actualización y vigilancia del ejercicio profesional, así como en la promoción de buenas prácticas y la articulación público-privada.

Entre los principales gremios y asociaciones que participan en el sector salud en Colombia se destacan:

Asociación Colombiana de Salud Pública (ACSP): Promueve el fortalecimiento de la salud pública y el enfoque territorial en la gestión de riesgos, incluyendo acciones comunitarias como la vacunación y la educación sanitaria.

Federación Médica Colombiana (FMC): Representa a los médicos y aboga por la dignificación del ejercicio profesional, la formación continua y la mejora del sistema de salud.

¹ www.superintendenciadesociedade.gov.co





Asociación Colombiana de Enfermería (ACOFAEN): Agrupa a las facultades de enfermería y promueve la formación y profesionalización del personal en esta área fundamental para las estrategias de inmunización y atención primaria.

Asociación Nacional de Profesionales en Salud (ANPROS): Reúne a diversos profesionales del sector salud, incluyendo los que trabajan en programas de promoción y prevención, como vacunación.

Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos (ACESI): Tiene participación en los servicios de salud prestados por las ESE, incluyendo brigadas de salud y jornadas de vacunación.

Asociación Colombiana de Empresas de Salud Domiciliaria (ACESAD): Participa en modelos alternativos de atención extramural y comunitaria, contribuyendo al acceso de la población a servicios básicos de salud.

Asociaciones territoriales de operadores logísticos y de eventos (cuando actúan en salud pública): Si bien no son exclusivamente del sector salud, estas organizaciones tienen un rol relevante cuando apoyan la logística de jornadas de vacunación, ferias de salud, campañas de sensibilización, entre otras actividades contratadas por entidades públicas de salud.

Además de los gremios formales, en el contexto de salud pública territorial también participan organizaciones comunitarias, líderes sociales y comités de salud, quienes coadyuvan en el despliegue de estrategias en campo, especialmente en municipios con alta dispersión geográfica o dificultades de acceso como Quibdó.

Económico

Producto Interno Bruto (PIB)

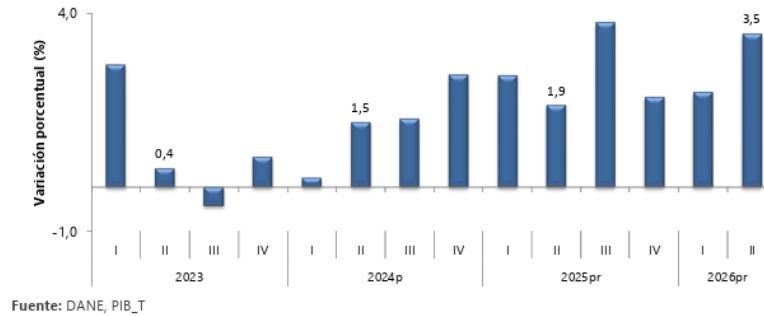
De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar, de fecha 15 de mayo del 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2016



Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
 Tasa de crecimiento en volumen¹
 2023-I / 2026^{pr}-II



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.





Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

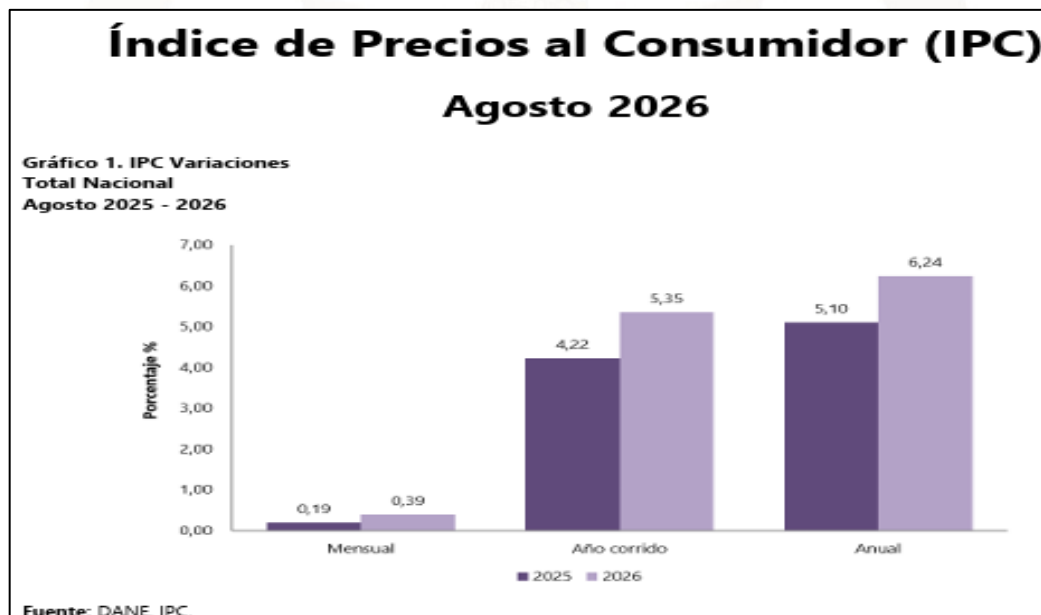
Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR (IPC)

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases



COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron:





Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,99	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

en lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), restaurantes y hoteles (7,10%), muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%),





educación (5,91%) y, por último, salud (5,73%). el resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), bienes y servicios diversos (4,40%), transporte (4,25%), información y comunicación (4,10%), recreación y cultura (3,71%) y, por último, prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	8,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,88	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,68	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.



Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026p / julio 2025)

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.									
Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Variación de Menores		Otros Ingresos
			Variación (%)		Contribución (%)		Variación (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4		0,1		-0,0		0,4
H	División 53	Comercio y servicios de mensajería	1,29		11,8		-0,0		1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0		6,8		1,1		0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9		-8,2		-0,3		10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2		-4,8		6,5		-4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	34,9		29,5		-0,1		7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2		1,6		-4,1		0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8		2,2		1,6		-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9		12,3		-0,4		-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1		46,0		0,0		-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0		0,0		0,0		-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,25		12,6		-0,1		-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,40		-14,0		0,0		-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,20		-12,4		0,0		0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7		8,5		-0,0		1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5		3,6		-0,2		0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0		2,7		0,4		-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,79		14,0		0,0		3,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026p / julio 2025)

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

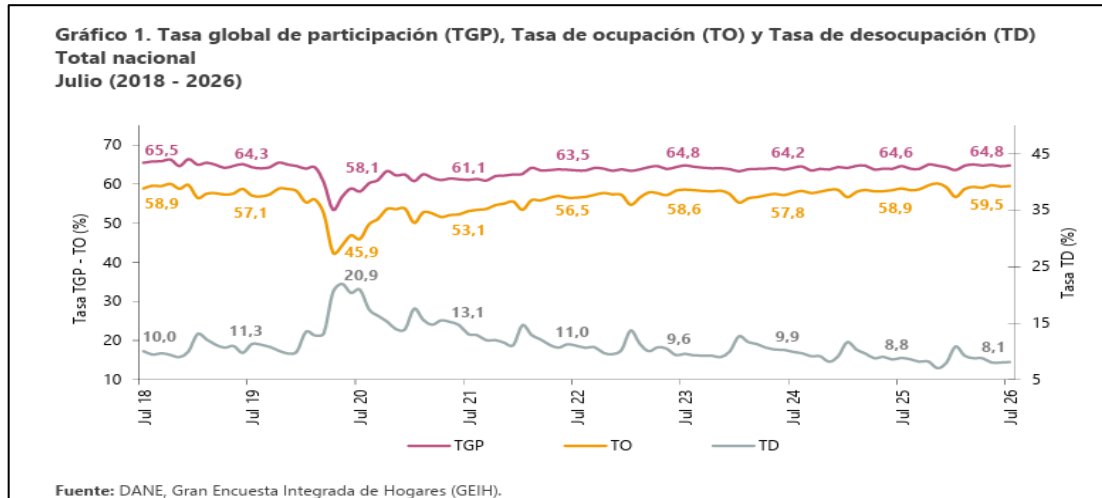
Clasificación CBU Rev. 4 A.E.			Personal ocupado total ^P	Prestadores	Temporal directo	Agencias ^{***}	Modal ^{***} Hora cobrada ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (%)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4		2,1	-2,5	1,9
H	División 53	Comercio y servicios de mensajería	-8,5		-0,5	-1,9	-6,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0		-0,2	-1,1	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-12,3		-6,1	-2,7	-1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3		-2,1	-0,1	2,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2		-2,5	8,5	-1,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-18,9		-6,6	-0,0	-2,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3		2,8	-0,5	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2		8,5	-0,3	-1,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7		-0,6	-2,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7		-1,9	-7,8	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9		1,8	-2,2	0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0		-12,3	-2,7	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,6		-4,4	-8,9	-1,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7		-0,1	-1,4	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0		0,1	-0,4	-0,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0		0,0	0,1	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8		-0,0	-0,1	0,1

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf>



Principales indicadores del mercado laboral julio de 2026



Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas Total, nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

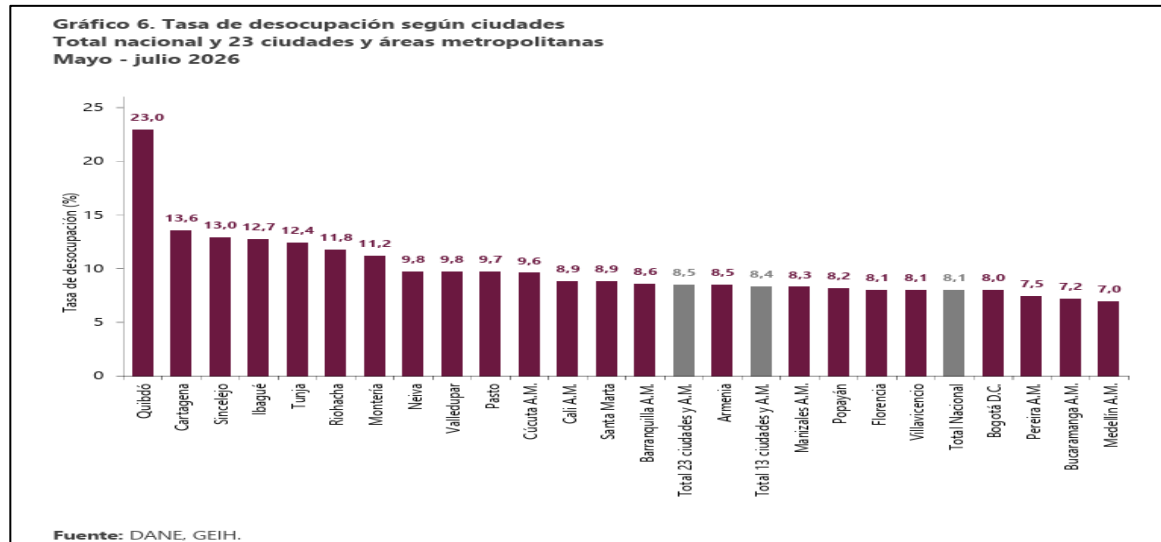
Fuente: DANE, GEIH.





Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (23,0%)**, Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).



Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes julio 2026

Total nacional

Para julio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.530 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,7%), y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.399	14.530	100	131	
Oficios del Hogar	7.769	7.947	54,7	179	1,2
Estudiando	3.367	3.413	23,5	46	0,3
Otros*	3.263	3.170	21,8	-93	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Chocó

Oficina de Estudios Económicos – abril 2026

Perfil económico: Departamento de Chocó

Aspectos generales del departamento de Chocó:

Número municipios: 30

Población (2026(p)): 599.468 habitantes

Participación en el PIB nacional (2025(p)): 0,6%

Exportaciones** per cápita (2025): US\$30,9

Extensión territorial: 46.530 km²

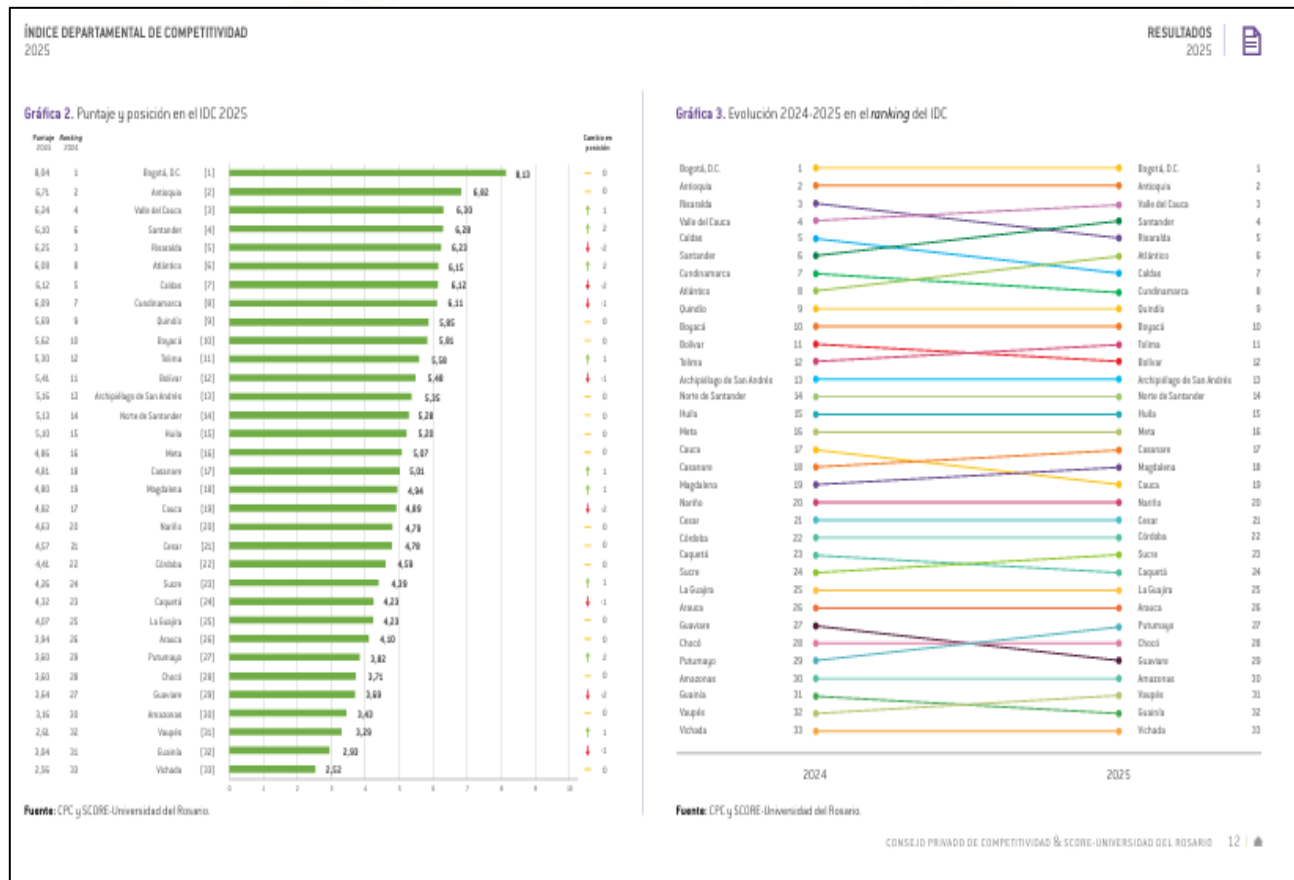
Participación en la población total (2025(p)): 1,2%

PIB per cápita 2024(p)*: US\$3.073

Importaciones*** per cápita (2025): US\$21,9

Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad- Chocó



La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.71, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

PIB Chocó



DANE

Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015

Producto Interno Bruto departamental por habitante a precios corrientes

Serie 2005 - 2025^{PR}

Pesos

Código Departamento (DIVIOLA)	DEPARTAMENTOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^P	2025 ^{PR}
27	Chocó	6.282.263	6.291.011	7.011.686	8.146.211	7.511.347	7.062.600	7.642.413	8.077.552	9.209.940	10.673.105	11.885.518	13.021.721	14.342.704

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

*preliminar

*provisional

Nota: Para el cálculo del PIB por habitante se utilizaron proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018. Para los años del 2018 en adelante se utilizaron las proyecciones de población actualizadas el 8 de agosto 2025.

Actualizado el 3 de julio de 2026

Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015													
Chocó: valor agregado según actividad económica													
A precios corrientes													
Serie 2005 - 2025**													
Miles de millones de pesos													
Clasificación Cuentas nacionales	Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	ACTIVIDADES ECONÓMICAS											
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	2025**	
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pe	582	698	709	723	769	854	1.101	1.458	1.623	1.833	2.030
	B	Explotación de minas y canteras	913	1.192	759	398	555	903	972	1.047	1.216	1.281	1.521
	C	Industrias manufactureras	31	34	32	32	33	32	40	47	48	48	52
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire a	32	36	37	40	44	49	55	70	89	101	95
	F	Construcción	179	226	215	220	210	157	167	220	237	253	259
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparac	453	525	560	590	624	474	645	803	874	936	1.031
	J	Información y comunicaciones	39	41	44	45	44	44	47	52	54	55	56
	K	Actividades financieras y de seguros	61	61	69	73	81	84	89	95	105	117	128
	L	Actividades inmobiliarias	66	70	75	81	86	87	91	96	105	114	121
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técni	4	4	4	4	4	4	5	6	6	6	7
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de	1.078	1.192	1.297	1.408	1.538	1.622	1.763	1.910	2.200	2.529	2.801
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y r	35	35	37	38	43	39	54	77	93	109	128
B.1b		Valor agregado bruto	3.472	4.115	3.837	3.653	4.030	4.349	5.028	5.880	6.650	7.383	8.230
D.21 - D.31		Impuestos	98	107	121	124	138	141	170	228	237	249	276
B.1b		PIB DEPARTAMENTAL	3.571	4.222	3.958	3.777	4.168	4.489	5.198	6.108	6.887	7.632	8.507
Fuente: DANE, Cuentas nacionales													
**preliminar													
*provisional													
Actualizado el 3 de julio de 2026													

Mercado Laboral: Chocó- Quibdó Durante el trimestre móvil ene-mar de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 27,2 % del total de ocupados de Quibdó.

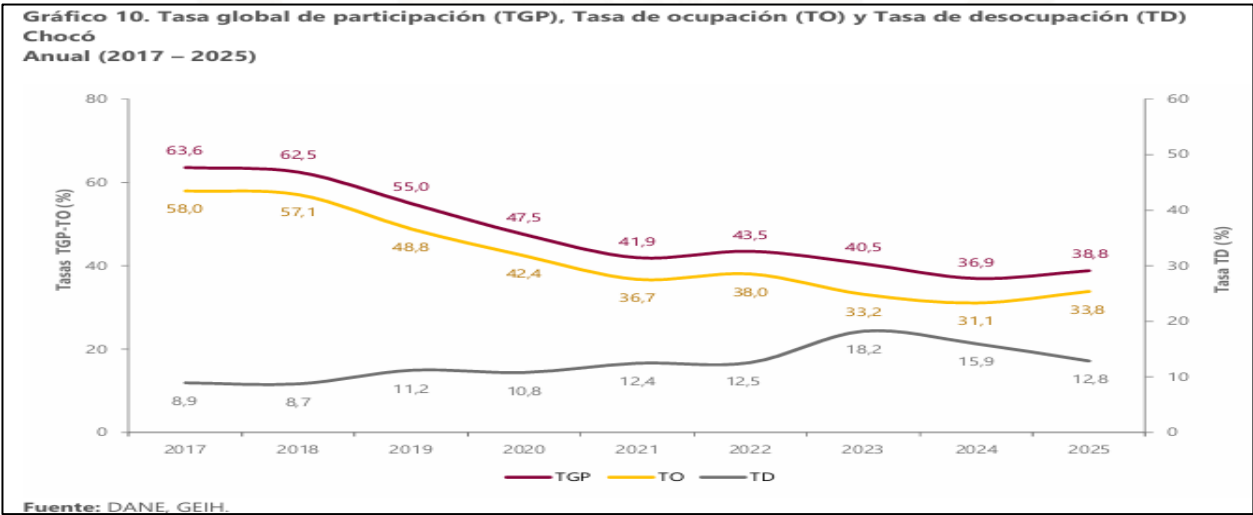




Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil ene-mar de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 27,2 % del total de ocupados de Quibdó.

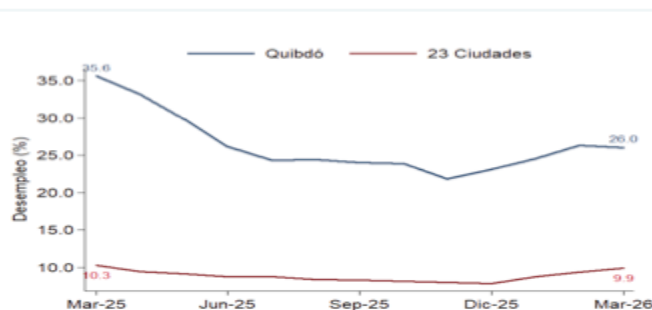


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de abril de 2026.

Desempleo: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil MAR- MAY de 2026, la tasa de desempleo de Quibdó se ubicó por encima de la tasa de las 23 principales ciudades del país.

Quibdó							
Serie trimestral 2007 - 2026							
Concepto		2026					
		Nov 25 - Ene 26	Dic 25 - Feb 26	Ene - Mar	Feb - Abr	Mar - May	
% población en edad de trabajar		71,9	71,9	72,0	72,0	72,1	
Tasa Global de Participación (TGP)		55,7	56,8	57,5	57,1	56,5	
Tasa de Ocupación (TO)		42,0	41,8	42,6	42,8	43,0	
Tasa de Desocupación (TD)		24,6	26,3	26,0	25,1	23,9	
Tasa de Subocupación (TS)		2,1	2,5	2,6	2,9	2,3	
Población total		115	115	115	115	115	
Población en edad de trabajar (PET)		82	82	82	82	83	
Fuerza de trabajo		46	47	47	47	47	
Población ocupada		35	34	35	35	35	
Población desocupada		11	12	12	12	11	
Población fuera de la fuerza de trabajo		36	36	35	35	36	
Población subocupada		1	1	1	1	1	
Fuerza de trabajo potencial		6	6	6	5	5	

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (ene-mar)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de abril de 2026.





Indicadores de Pobreza

Pobreza Multidimensional: Se compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 30.8, lo que implicó una variación de -3.1 puntos frente al año anterior.

							
Índice de Pobreza Multidimensional							
Cifras en porcentaje							
Departamento	Variable	2024			2025		
		Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Chocó	Analfabetismo	23,2	11,8	32,2	19,0	11,5	24,9
	Bajo logro educativo	54,7	37,0	68,6	51,6	31,2	67,5
	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,4	7,2	7,6	4,9	5,2	4,6
	Barreras de acceso a servicios de salud	0,6	0,3	0,9	4,9	4,0	5,6
	Desempleo de larga duración	21,3	22,3	20,4	14,2	13,4	14,9
	Hacinamiento crítico	9,1	4,6	12,7	9,6	5,0	13,1
	Inadecuada eliminación de excretas	67,7	72,0	64,4	62,9	60,1	65,0
	Inasistencia escolar	3,4	1,7	4,8	4,1	2,8	5,1
	Material inadecuado de paredes exteriores	10,7	21,4	2,2	15,2	22,8	9,2
	Material inadecuado de pisos	0,7	1,0	0,5	2,0	1,4	2,4
	Rezago escolar	29,8	24,3	34,2	27,7	20,1	33,7
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	59,2	44,2	71,1	60,9	42,4	75,2
	Sin aseguramiento en salud	0,8	1,1	0,6	2,1	2,5	1,7
	Trabajo infantil	1,0	0,6	1,3	2,6	1,9	3,1
	Trabajo informal	91,1	84,4	96,4	89,1	82,1	94,6

Tabla 7. Incidencia en la pobreza multidimensional (porcentaje)
Centros poblados y rural disperso, departamentos
Años 2024 y 2025

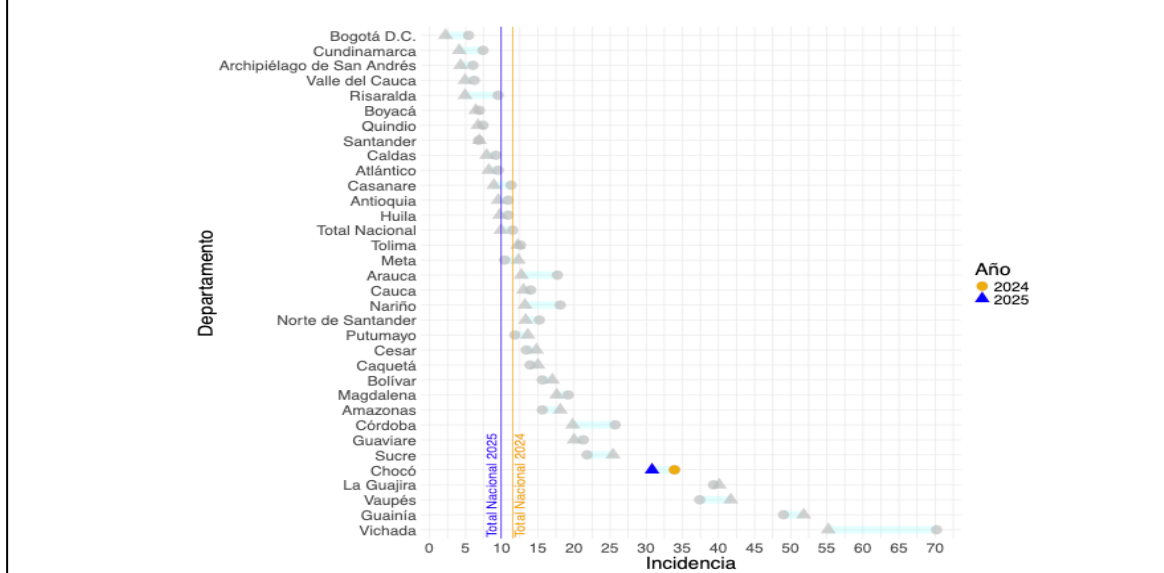
Departamento	2024%	2025%	Diferencia en p.p
Guainía	56,9	65,4	8,5*
Vichada	82,7	63,3	-19,4*
La Guajira	61,3	61,0	-0,3
Vaupés	45,5	52,6	7,1
Chocó	45,2	41,5	-3,7
Sucre	36,4	38,8	2,4
Córdoba	38,9	29,7	-9,2*
Cesar	21,3	29,6	8,3*
Norte de Santander	41,1	29,5	-11,6*
Guaviare	26,3	26,5	0,2
Meta	18,2	26,4	8,2*
Atlántico	26,4	25,9	-0,5
Magdalena	28,1	25,8	-2,3
Bolívar	21,5	25,7	4,2
Caquetá	24,2	24,8	0,6
Amazonas	17,6	24,8	7,2*
Antioquia	21,2	23,2	2,0
CP y RD	24,3	22,4	-1,9*
Tolima	24,7	19,6	-5,1*
Caldas	20,3	18,9	-1,4
Putumayo	15,1	18,1	3,0
Risaralda	23,0	17,6	-5,4
Nariño	24,5	17,2	-7,3*
Cauca	17,6	16,1	-1,5
Huila	15,8	14,7	-1,1
Arauca	18,3	14,1	-4,2
Santander	13,6	13,9	0,3
Casanare	17,1	13,7	-3,4
Quindío	11,3	11,2	-0,1
Boyacá	12,1	10,3	-1,8
Valle del Cauca	15,9	9,5	-6,4*
Cundinamarca	9,4	7,3	-2,1*
Bogotá D.C.	10,8	5,0	-5,8**

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.





Figura 7: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Variables de Pobreza: El porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, *Desempleo de larga duración* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 7.1 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

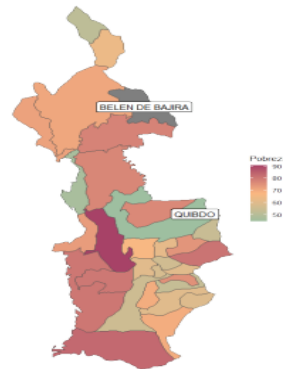
Variable	Total-2024	Total-2025	Cabeceras-2025	Rural-2025	Variación
Desempleo de larga duración	21,3	14,2	13,4	14,9	-7,1
Inadecuada eliminación de excretas	67,7	62,9	60,1	65,0	-4,8
Analfabetismo	23,2	19,0	11,5	24,9	-4,2
Bajo logro educativo	54,7	51,6	31,2	67,5	-3,1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,4	4,9	5,2	4,6	-2,5
Rezago escolar	29,8	27,7	20,1	33,7	-2,1
Trabajo informal	91,1	89,1	82,1	94,6	-2,0
Hacinamiento crítico	9,1	9,6	5,0	13,1	0,5
Inasistencia escolar	3,4	4,1	2,8	5,1	0,7
Material inadecuado de pisos	0,7	2,0	1,4	2,4	1,3
Sin aseguramiento en salud	0,8	2,1	2,5	1,7	1,3
Trabajo infantil	1,0	2,6	1,9	3,1	1,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	59,2	60,9	42,4	75,2	1,7
Barreras de acceso a servicios de salud	0,6	4,9	4,0	5,6	4,3
Material inadecuado de paredes exteriores	10,7	15,2	22,8	9,2	4,5

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Pobreza Multidimensional por municipios: Compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.



Figura 8: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios

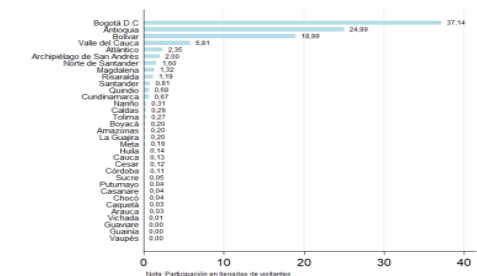


Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Visitantes no residentes: Chocó: La llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0.04% del total

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0.04 % del total nacional en 2024.

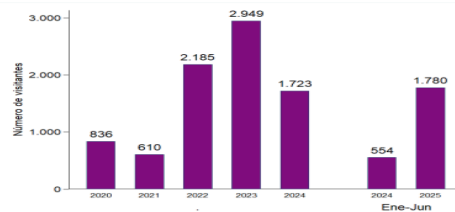
Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó.

Figura 23: Visitantes no residentes



Turismo: Chocó: Comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales

Cuadro 6: Turismo

Indicador	Año Completo			Año Acumulado*			Último Mes
	2024	2025	Var. %	2025	2026	Var. %	
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento	1.424	4.061	185,2	2.764	1.492	-46,0	Marzo
Visitantes extranjeros no residentes	1.723	3.437	99,5	1.209	1.090	-9,8	Abril
Pasajeros aéreos nacionales	214.763	246.844	14,9	48.400	54.917	13,5	Marzo
Pasajeros aéreos internacionales	0	0		0	0		Marzo

*Año acumulado según último mes disponible.

Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil

Fecha de Publicación: 25 de mayo de 2026.



Visitantes internos origen Quibdó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 24: Visitantes internos origen Quibdó

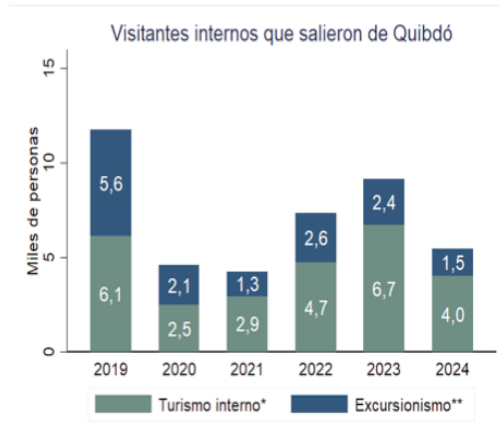
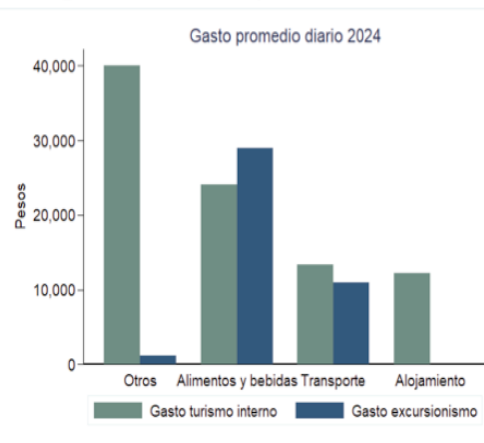


Figura 25: Gasto promedio diario



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.

**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.

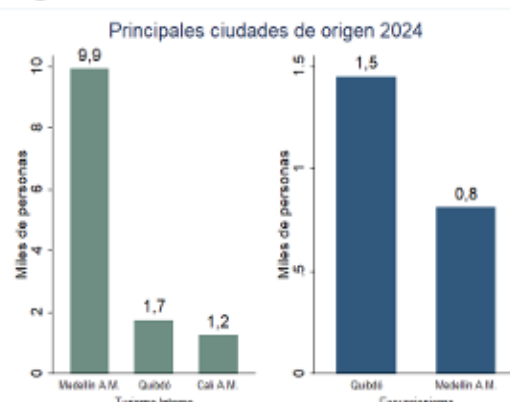
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Visitantes internos destino Chocó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 26: Visitantes internos destino Chocó



Figura 27: Principales ciudades de origen



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.

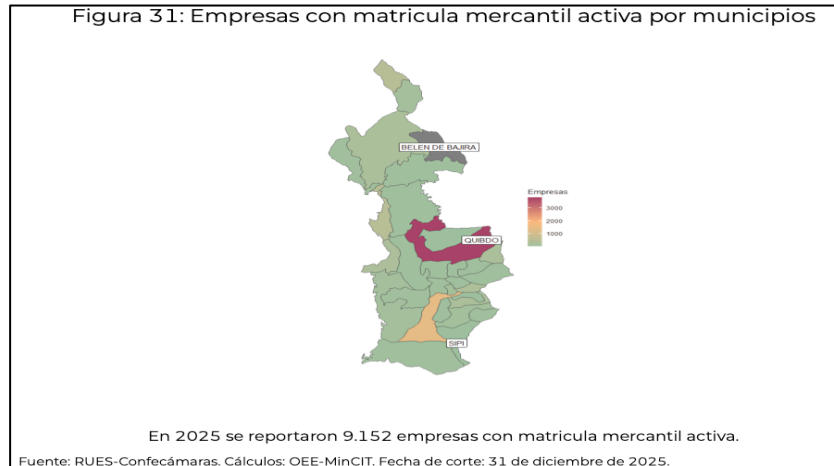
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.

Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.





Tejido empresarial: Chocó: Densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento



Tejido empresarial por actividades: Número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección descripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	162
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	84
Sección C	Industrias Manufactureras	673
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	32
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	81
Sección F	Construcción	339
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	4,443
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	259
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	1,205
Sección J	Información Y Comunicaciones	120
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	16
Sección L	Actividades Inmobiliarias	66
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	325
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	329
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	7
Sección P	Educación	61
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	250
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	116
Sección S	Otras Actividades De Servicios	310
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	1
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	273

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025..

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

La siguiente información fue publicada en la página de **infobae** periódico digital y diario en línea enfocado en temas de actualidad y economía a nivel latinoamericano del 29 de mayo de 2026.

La desocupación en Colombia se ubicó en 8,8% en abril de 2026, sin cambios frente al mismo mes de 2025, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en un mercado laboral que al mismo tiempo sumó 701 mil personas ocupadas, redujo la brecha de género y mostró una caída de la informalidad.

El mismo informe del Dane señaló que la proporción de población ocupada informal bajó 0,8 puntos porcentuales a nivel nacional y se ubicó en 54,2% en abril de 2026.

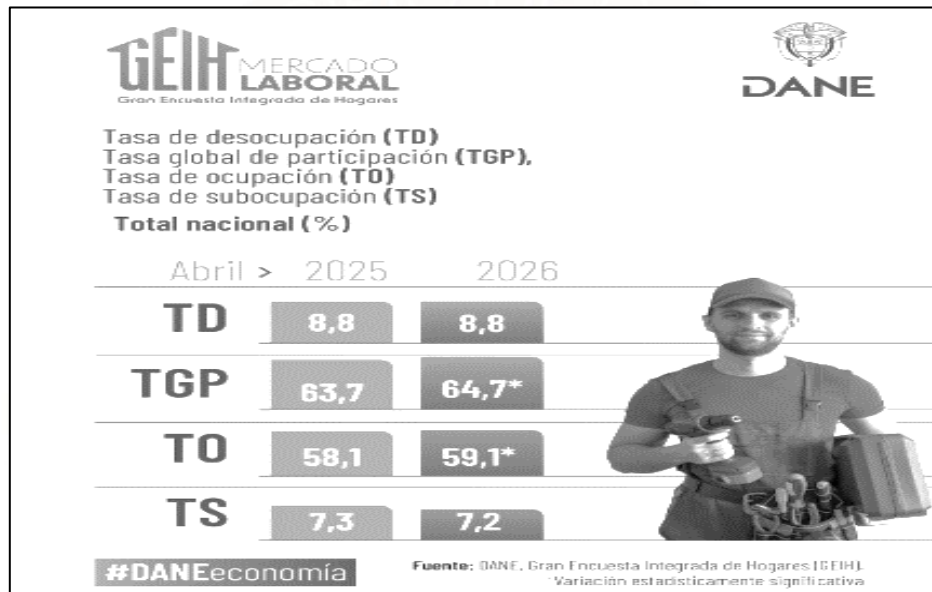


En 23 ciudades y áreas metropolitanas descendió 0,2 puntos, hasta 42,0%, y en 13 ciudades y áreas metropolitanas cayó 0,1 puntos, hasta 40,8%.

En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación también fue de 8,8%, por encima del 8,7% de abril de 2025, de acuerdo con el Dane. La medición desestacionalizada preliminar se mantuvo en 8,7% para el total nacional y en 8,8% para ese conjunto urbano, sin variación frente a un año atrás.

En cuanto a la Tasa Global de Participación, esta subió de 63,7% a 64,7%, mientras **la Tasa de Ocupación pasó de 58,1% a 59,1%**, lo que quiere decir que hay más personas empleadas, según el organismo estadístico.

En el trimestre móvil febrero-abril de 2026, la tasa de desocupación nacional fue de 8,9%, la tasa de ocupación llegó a 59,0% y la tasa global de participación a 64,8%.



La población ocupada aumentó en 701 mil personas en el total nacional, con una variación de 3,0% frente a abril de 2025, según la entidad.

Ese incremento se explicó por aumentos estadísticamente significativos en Otras cabeceras, con 5,6% y una contribución de 1,5 puntos porcentuales; en 13 ciudades y áreas metropolitanas, con 2,3% y una contribución de 1,1 puntos; y en 10 ciudades, con 3,2% y una contribución de 0,2 puntos.

En cuanto a las ramas que más aportaron en la generación de empleo están: **Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue el sector que más aportó al alza del empleo, con 234 mil personas más.**

Le siguieron Construcción, con 153 mil, y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio, con 148 mil.





El contraste apareció en Comercio y reparación de vehículos, en el que se registraron 85 mil personas menos ocupadas, según el Dane. Al mismo tiempo, la población desocupada aumentó 67 mil personas, con una variación de 3,0%.

Ese aumento de la población desocupada se concentró sobre todo en Otras cabeceras, con una variación de 8,0% y una contribución de 2,5 puntos porcentuales. Después se ubicaron las 13 ciudades y áreas metropolitanas, con 3,0% y una contribución de 1,4 puntos.

A nivel nacional, la tasa de desocupación de las mujeres fue de 10,9%, mientras la de los hombres se situó en 7,1%, de acuerdo con el Dane. La brecha de género fue de 3,8 puntos porcentuales, por debajo de los 4,1 puntos de abril de 2025.



La respuesta central del informe es esta: el desempleo no bajó en el total del país, **pero el mercado laboral sí incorporó más personas ocupadas y redujo la brecha entre hombres y mujeres**. Esa combinación convivió con un aumento absoluto de la población desocupada y con mejoras en participación y ocupación.

Entre las ciudades, las mayores tasas de desocupación se registraron en **Quibdó, con 25,1%**; Cartagena, con 13,1%; y Riohacha, con 12,8%, según el Dane. Las tres presentaron variaciones estadísticamente significativas.

Las menores tasas se observaron en Villavicencio, con 7,5%; Pereira Área Metropolitana (A.M), con 7,6%; y Bucaramanga A.M., con 7,9%. Pereira A.M. registró una variación estadísticamente significativa.

En el trimestre móvil febrero-abril de 2026, la tasa de desocupación de la población joven fue de 16,2%, según la entidad.

Las más altas para ese segmento se presentaron en **Quibdó, con 34,9%**; Cartagena, con 22,1%; y Santa Marta, con 22,0%, mientras que las más bajas se observaron en Villavicencio, con 11,3%; Pereira A.M., con 12,0%; y Neiva, con 13,8%; en ese grupo, Quibdó y Santa Marta mostraron variaciones estadísticamente significativas, al igual que Pereira A.M.

Las menores tasas se observaron en Villavicencio, con 7,5%; Pereira Área Metropolitana (A.M), con 7,6%; y Bucaramanga A.M., con 7,9%. Pereira A.M. registró una variación estadísticamente significativa.

En el trimestre móvil febrero-abril de 2026, la tasa de desocupación de la población joven fue de 16,2%, según la entidad.

Las más altas para ese segmento se presentaron en **Quibdó, con 34,9%**; Cartagena, con 22,1%; y Santa Marta, con 22,0%, mientras que las más bajas se observaron en Villavicencio, con 11,3%; Pereira A.M., con 12,0%; y Neiva, con 13,8%; en ese grupo, Quibdó y Santa Marta mostraron variaciones estadísticamente significativas, al igual que Pereira A.M.

Gráfico 25. Tasa de desocupación (TD) y brecha según sexo
23 departamentos
Año 2025

Departamentos	Hombres	Mujeres	Brecha TD*
	Tasa de desocupación (%)	Tasa de desocupación (%)	Diferencia (p.p.)
Chocó	9,0	20,4	11,4

La brecha de género en el acceso al empleo persistió durante el año 2025. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la tasa de desempleo entre los hombres fue de 9.0%, mientras que en las mujeres alcanzó el 20.4%, lo que supone una diferencia de 11.4 puntos porcentuales. Esta disparidad evidencia que las mujeres continúan enfrentando mayores obstáculos para insertarse en el mercado laboral, a pesar de la tendencia general de mejora en 2025.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2026/05/29/el-desempleo-en-colombia-se-mantuvo-el-dane-reporto-para-abril-de-2026-una-tasa-del-88/>



De conformidad con el Artículo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores del mercado laboral de personas con discapacidad, emprendimientos de mujeres y de Micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El siguiente es un artículo publicado por ifobae el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es Rentable El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo

y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres “venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles”. Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. “El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras”, explicó. Empezar desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, “esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio”.

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia



acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: “uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo”. El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

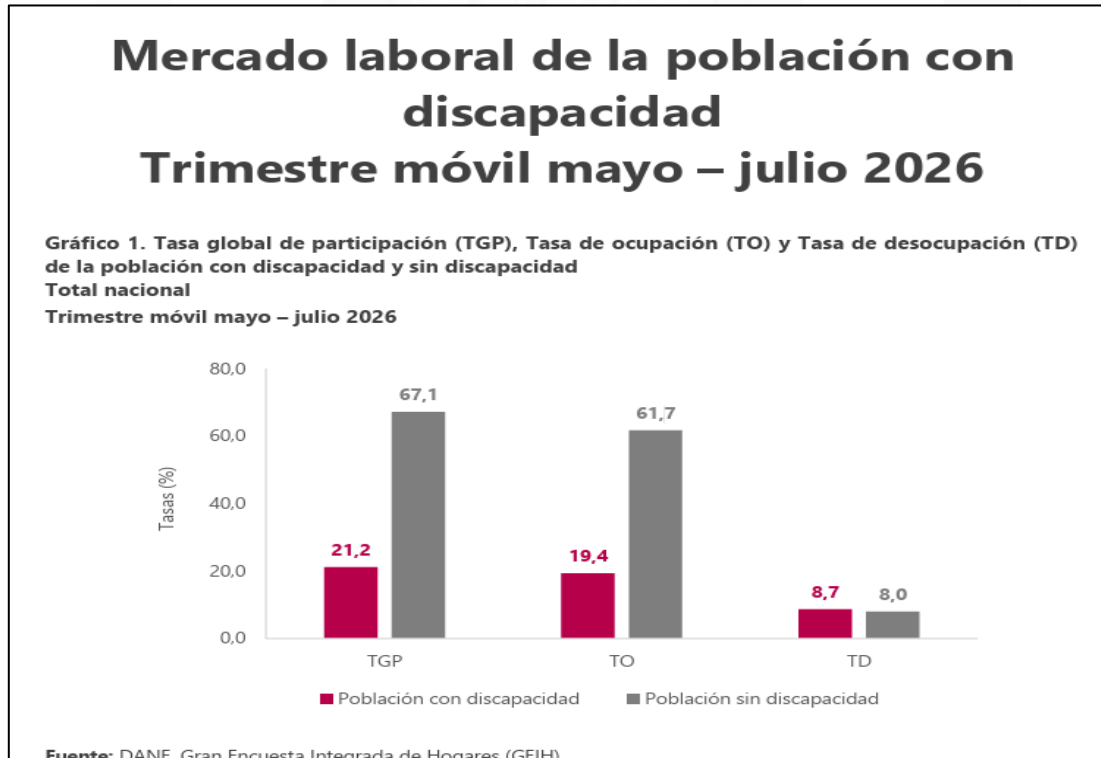
La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/>

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD **Mercado laboral de las personas con discapacidad**



Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil mayo – julio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,1%, lo que significa una diferencia negativa de 45,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,4% y para la segunda de 61,7%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,6 p.p. dada por una tasa de 8,7% para la población con discapacidad y 8,0% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,2	67,1	-45,9
TO	19,4	61,7	-42,4
TD	8,7	8,0	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-may-jul2026.pdf>

DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa



una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. **De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.**



Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>



TECNICO:

La formulación de una estrategia municipal de promoción de estilos de vida saludable, orientada a la prevención y mitigación de los factores de riesgo asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles, requiere fortalecer las capacidades institucionales del Municipio de Quibdó para identificar, analizar y abordar las condiciones que afectan la salud de la población mayor de quince (15) años.

Para ello, la Secretaría de Salud debe contar con apoyo técnico especializado que permita recopilar, depurar, integrar y analizar información epidemiológica, demográfica, social, económica, ambiental e institucional. Como fuentes de información podrán utilizarse el Análisis de Situación de Salud ASIS, el Plan Territorial de Salud, los sistemas de vigilancia en salud pública, los registros administrativos y demás fuentes oficiales disponibles. El ASIS será utilizado como insumo para el diagnóstico específico, sin que la consultoría tenga por objeto su elaboración o actualización general.

El municipio enfrenta factores de riesgo relacionados con la inactividad física, la alimentación no saludable, el consumo de tabaco y alcohol, el sobrepeso, la obesidad y otras condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales que inciden en la aparición y progresión de enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas. Estas situaciones pueden presentarse de manera diferenciada entre la población urbana, rural, comunidades étnicas, grupos vulnerables y demás sectores poblacionales, por lo que requieren una respuesta territorial, participativa e interdisciplinaria.

En este contexto, el objeto contractual busca vincular un equipo con formación y experiencia en salud pública, epidemiología, análisis de información, nutrición, actividad física, ciencias sociales, salud ambiental, participación comunitaria y planeación territorial, que acompañe técnicamente a la Secretaría de Salud en la elaboración del diagnóstico, la identificación y priorización de factores de riesgo y la formulación de una estrategia municipal viable, pertinente y articulada con los instrumentos de planeación en salud.

El desarrollo de la consultoría deberá atender los siguientes principios técnicos y estratégicos:

- **Enfoque basado en evidencia:** utilización de información oficial, verificable, actualizada y metodológicamente analizada para sustentar el diagnóstico y las acciones propuestas.
- **Integralidad:** consideración conjunta de los factores epidemiológicos, sociales, económicos, ambientales, culturales, territoriales y comportamentales que inciden en las enfermedades crónicas no transmisibles.
- **Enfoque territorial y diferencial:** reconocimiento de las particularidades de las zonas urbanas y rurales, comunidades étnicas, grupos poblacionales, edades, género, condiciones de discapacidad y demás factores que generen diferencias en los riesgos y en el acceso a acciones de promoción y prevención.
- **Participación social y comunitaria:** incorporación de las percepciones, conocimientos, experiencias, propuestas y capacidades de la ciudadanía, las organizaciones sociales, las autoridades étnicas y los demás actores comunitarios.
- **Articulación institucional e intersectorial:** coordinación con la Secretaría de Salud, demás dependencias municipales, EPS, IPS, ESE, instituciones educativas, sectores de deporte, cultura, ambiente, desarrollo social y otros actores relacionados con los determinantes sociales de la salud.



- **Pertinencia cultural y metodológica:** utilización de estrategias de comunicación, concertación y recolección de información adecuadas a las características culturales, lingüísticas, geográficas y sociales de las comunidades.
- **Viabilidad y sostenibilidad:** formulación de acciones, metas, indicadores, responsables, recursos estimados y mecanismos de seguimiento que puedan ser incorporados progresivamente en la gestión municipal.

La consultoría deberá producir un diagnóstico específico y una estrategia municipal que sirvan como instrumentos técnicos para orientar la toma de decisiones, priorizar intervenciones, fortalecer la promoción de estilos de vida saludable y articular futuras acciones, programas y proyectos de prevención y mitigación de las enfermedades crónicas no transmisibles en el Municipio de Quibdó.

REGULATORIO:

El contratista deberá cumplir con la normatividad aplicable, entre las que se encuentran:

Leyes

- **Ley 100 de 1993.** Por la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social Integral.
- **Ley 152 de 1994.** Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales.
- **Ley 715 de 2001,** *que en su artículo 44 determina las competencias de los municipios en salud pública, entre ellas la adopción, implementación y adaptación de las políticas y planes en salud pública en su jurisdicción.*
- **Ley 1122 de 2007,** por la cual se hacen modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se fortalecen las funciones de dirección, coordinación y vigilancia en salud pública.
- **Ley 1335 de 2009,** que establece medidas para prevenir los daños a la salud derivados del consumo de tabaco y la exposición a su humo, y políticas públicas para la prevención del consumo y el abandono de la dependencia.
- **Ley 1438 de 2011,** por la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, con orientación al fortalecimiento de la salud pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud.
- **Ley 1751 de 2015.** Ley Estatutaria en Salud, que regula la salud como derecho fundamental autónomo y fija las obligaciones del Estado para su garantía, incluidas las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- **Ley 2120 de 2021,** por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles. Servicios de salud - Regula la participación ciudadana en la gestión pública, aplicable a los procesos de participación en salud

DECRETOS:

- Decreto 780 de 2016 : "Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"

RESOLUCIONES:

Resolución 3280 de 2018, modificada por la Resolución 276 de 2019, que adopta los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, la cual comprende intervenciones individuales y colectivas para los momentos de curso de vida de adolescencia, juventud, adultez y vejez.



Resolución 1035 de 2022, modificada por la Resolución 2367 de 2023, mediante la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

Resolución 100 de 2024, que establece las disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud, regula el Análisis de Situación de Salud (ASIS) como insumo de la planeación territorial y deroga la Resolución 1536 de 2015.

Resolución 1597 de 2025, modificada por la Resolución 1801 de 2026, que establece las disposiciones para la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública, la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud. Esta resolución derogó las Resoluciones 518 de 2015 y 295 de 2023, con la excepción prevista en su artículo 29.

Normatividad en materia Contractual

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."
Ley 1882 de 2018	"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones."
Ley 2046 de 2020	"Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria<1> en los mercados de compras públicas de alimentos".
Ley 2069 de 2020	"Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."
Decreto 248 de 2021	"Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"
Decreto 310 de 2021	"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y





	2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
	Respecto a este último articulado se procedió a realizar la verificación de los Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes y Bolsa de productos. Se concluye que, de acuerdo con el análisis, validación de las plataformas CCE y la bolsa mercantil, NO se evidencia la existencia del bien que La Alcaldía necesita adquirir en el presente proceso como se evidencia en el análisis del estudio del sector.
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas e incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con MiPymes y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; El Decreto 1860 de 2021 en Colombia, específicamente en su artículo 2.2.1.2.4.2.16, establece disposiciones sobre sujetos de especial protección constitucional en el contexto de la contratación estatal, buscando fomentar la participación de estos grupos en la ejecución de contratos. Este decreto busca garantizar la inclusión de personas en situaciones de vulnerabilidad, como víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, y comunidades indígenas, negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, y Rrom o gitanas
Decreto 397 de 2022	"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"
Decreto 0142 de 2023	Modificatorio del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se promueve el acceso al sistema de compras públicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal".
Decreto 0287 de 2026	Por medio el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector





Administrativo de Planeación- Mediante el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.

Manual de Contratación de la Alcaldía.

- Circulares, manuales y guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de prestación del servicio correspondiente a la consultoría para diagnosticar, concertar y formular una estrategia municipal de promoción de estilos de vida saludable se desarrollará en tres fases articuladas: producción del servicio, distribución o despliegue territorial y entrega de los productos. Estas fases estarán orientadas a generar un diagnóstico específico sobre los factores de riesgo asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles y a formular una estrategia municipal técnicamente sustentada, participativa y aplicable a la población mayor de quince (15) años residente en el municipio de Quibdó.

1. Producción del servicio: planeación y preparación técnica

En esta fase, el consultor deberá:

- Conformar el equipo interdisciplinario requerido, integrado por profesionales con experiencia en salud pública, epidemiología, análisis de información, nutrición, actividad física, ciencias sociales, salud ambiental, participación comunitaria y planeación territorial.
- Elaborar y presentar para aprobación de la supervisión un plan de trabajo detallado, con metodología, cronograma, actividades, responsables, productos, mecanismos de coordinación, riesgos y medidas de manejo.
- Revisar y definir las fuentes de información que serán utilizadas, incluyendo el ASIS como insumo, el Plan Territorial de Salud, el Plan de Acción en Salud, el PIC, los sistemas de vigilancia en salud pública, los registros administrativos y demás fuentes oficiales disponibles.
- Diseñar y someter a aprobación los instrumentos para la recopilación y análisis de información, tales como matrices, guías de entrevista, encuestas, formatos de grupos focales, instrumentos de caracterización y herramientas de priorización.
- Establecer los criterios técnicos para identificar y priorizar los factores de riesgo y de protección asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Definir la metodología para la participación y concertación con actores institucionales, sociales, comunitarios y étnicos, garantizando los enfoques territorial, diferencial, intercultural, de género, curso de vida, derechos y equidad.
- Realizar reuniones de inducción y coordinación con la Secretaría de Salud para precisar alcances, fuentes, responsabilidades, protocolos de intercambio de información y mecanismos de seguimiento.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad, seguridad y protección de los datos personales y sensibles que sean utilizados durante la ejecución del contrato.





2. Distribución o despliegue territorial del servicio

En esta fase se desarrollarán las actividades técnicas y participativas previstas en el plan de trabajo, incluyendo:

- Recopilar, revisar, depurar, organizar e integrar la información epidemiológica, demográfica, social, económica, ambiental e institucional relacionada con las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo.
- Analizar la información disponible sobre inactividad física, alimentación no saludable, consumo de tabaco y alcohol, sobrepeso, obesidad y demás factores relevantes para la población objeto.
- Desarrollar, cuando sea necesario, actividades de recolección de información primaria mediante entrevistas, encuestas, grupos focales, mesas de trabajo, talleres, cartografía social u otras técnicas autorizadas por la supervisión.
- Realizar el despliegue territorial en las zonas urbanas y rurales que sean priorizadas, aplicando metodologías adecuadas a las condiciones geográficas, culturales, sociales y de conectividad del municipio.
- Articular las actividades con la Secretaría de Salud, demás dependencias municipales, EPS, IPS, ESE, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias, autoridades étnicas y otros actores relacionados con la promoción de la salud.
- Identificar los factores protectores, activos comunitarios, capacidades institucionales, barreras de acceso y acciones existentes relacionadas con los estilos de vida saludable.
- Elaborar la caracterización diferencial de la población y de los territorios, considerando, cuando la información lo permita, variables como edad, sexo, género, pertenencia étnica, área de residencia, condición socioeconómica, discapacidad y demás factores pertinentes.
- Analizar la oferta institucional y comunitaria existente, así como las posibilidades de articulación intersectorial para la prevención y mitigación de los factores de riesgo.
- Elaborar matrices, bases de datos, gráficas, mapas, fichas técnicas y demás herramientas necesarias para organizar, visualizar y analizar los resultados.
- Presentar avances periódicos a la supervisión, atender sus observaciones y efectuar los ajustes metodológicos o técnicos que sean requeridos.

3. Entrega del servicio: consolidación, validación y socialización

La entrega del servicio comprenderá:

- Un informe inicial con el plan de trabajo, la metodología, el cronograma, las fuentes de información, los instrumentos y la estrategia de participación.
- Un diagnóstico consolidado sobre las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo en la población mayor de quince (15) años.
- La caracterización de los factores de riesgo y de protección, determinantes sociales y ambientales, barreras de acceso, capacidades institucionales y activos comunitarios.





- El mapa de actores, programas, competencias y oferta institucional relacionada con la promoción de estilos de vida saludable.
- La priorización técnica y participativa de los factores de riesgo, poblaciones y territorios que requieran intervención.
- La formulación de la estrategia municipal de promoción de estilos de vida saludable, con objetivos, enfoques, líneas estratégicas, acciones, población priorizada, responsables, mecanismos de articulación, metas e indicadores.
- El plan de acción o ruta de implementación, con actividades, cronograma, recursos estimados, posibles fuentes de financiación, responsables y medios de verificación.
- La definición de mecanismos de seguimiento, evaluación, actualización y sostenibilidad de la estrategia.
- Las recomendaciones para articular la estrategia con el Plan Territorial de Salud, el Plan de Acción en Salud, el PIC, el ASIS y los demás instrumentos de planeación municipal.
- La socialización y validación de los resultados ante la Secretaría de Salud y los actores institucionales, sociales, comunitarios y étnicos convocados.
- Un informe final que consolide la metodología aplicada, las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos, las observaciones recibidas, los ajustes realizados, las conclusiones y las recomendaciones.
- La entrega de todos los productos en medios digital y editable, incluyendo bases de datos, matrices, instrumentos, presentaciones, gráficas, mapas, fichas metodológicas, evidencias de participación y resumen ejecutivo.

La prestación del servicio será de carácter técnico e intelectual y se desarrollará mediante actividades presenciales, virtuales o mixtas, de acuerdo con las necesidades del proyecto, las condiciones del territorio y el cronograma aprobado por la supervisión. La consultoría no comprende la prestación individual de servicios de salud ni la ejecución material de las acciones que posteriormente sean formuladas en la estrategia.

Beneficiarios

Los beneficiarios directos serán:

- La población mayor de quince (15) años residente en el municipio de Quibdó, al contar con una estrategia orientada a promover estilos de vida saludable y prevenir factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles.
- La Secretaría de Salud Municipal, al fortalecer sus capacidades de diagnóstico, planeación, coordinación y seguimiento de las acciones de salud pública.
- Las comunidades urbanas, rurales, étnicas y demás grupos poblacionales priorizados, mediante su participación en la identificación de necesidades y formulación de respuestas pertinentes.

Los beneficiarios indirectos serán:

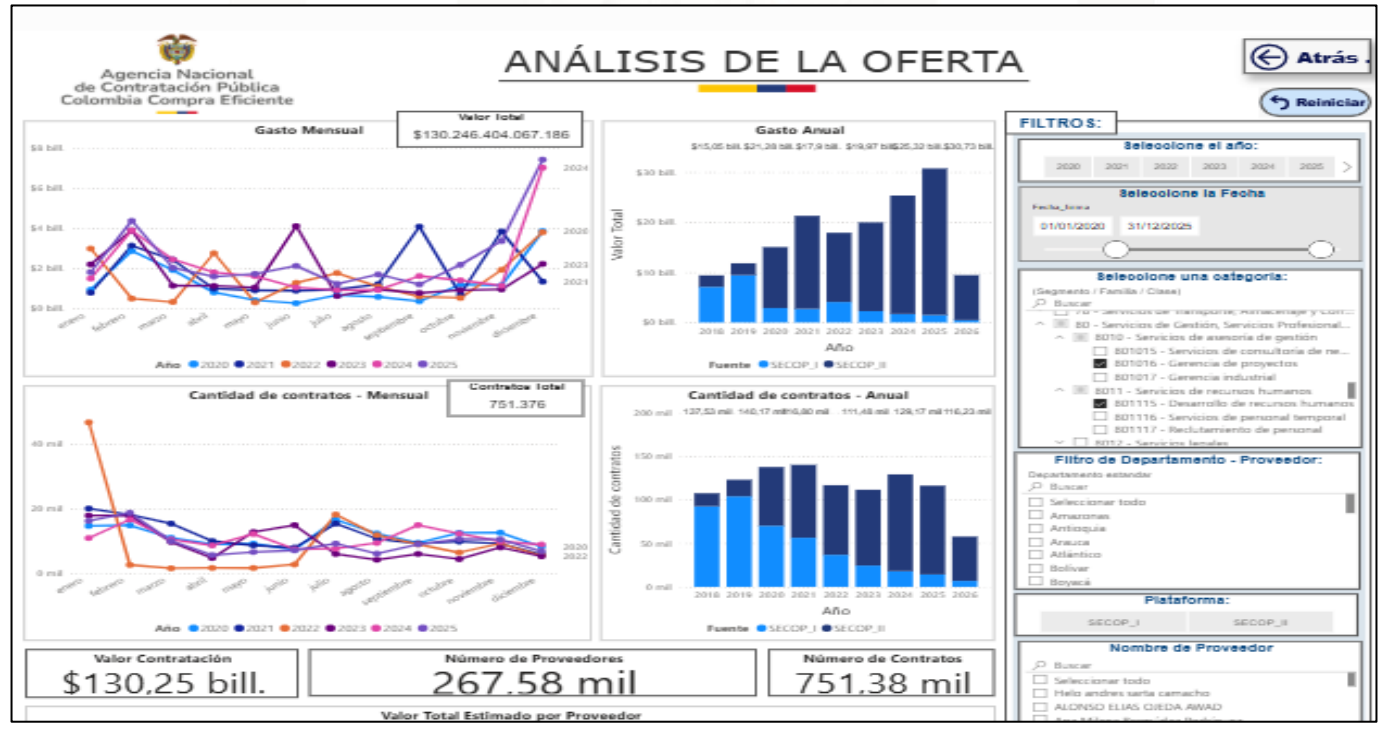




- Las familias y cuidadores de la población objeto, por la promoción de prácticas de autocuidado y hábitos saludables.
- Las instituciones educativas, organizaciones comunitarias, EPS, IPS, ESE y demás actores que participen en la implementación de acciones preventivas.
- Las demás dependencias municipales y sectores relacionados con la alimentación, actividad física, educación, ambiente, cultura, deporte y desarrollo social.
- El Municipio de Quibdó en general, mediante el fortalecimiento de la planeación, la articulación institucional y el uso eficiente de los recursos destinados a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

En consecuencia, la consultoría contribuirá a que el Municipio de Quibdó adopte decisiones basadas en evidencia, priorice las necesidades más relevantes de la población y oriente futuras acciones hacia la reducción de los factores de riesgo y el mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar.

Con base en los contratos registrados en la plataforma SECOP II, filtrados por los códigos principales del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC relacionados con el objeto contractual del presente proceso —80111600, Servicios de personal temporal; 85101700, Servicios de administración de salud; 85122000, Servicios de evaluación de salud individual; 85131700, Ciencia e investigación médica; 85101500, Centros de salud; 80101600, Gerencia de proyectos; 80111500, Desarrollo de recursos humanos; y 93141500, Desarrollo y servicios sociales—, se identificó información contractual correspondiente al período 2020-2025. A partir de dicha consulta, se evidencian contratos celebrados por los siguientes valores:



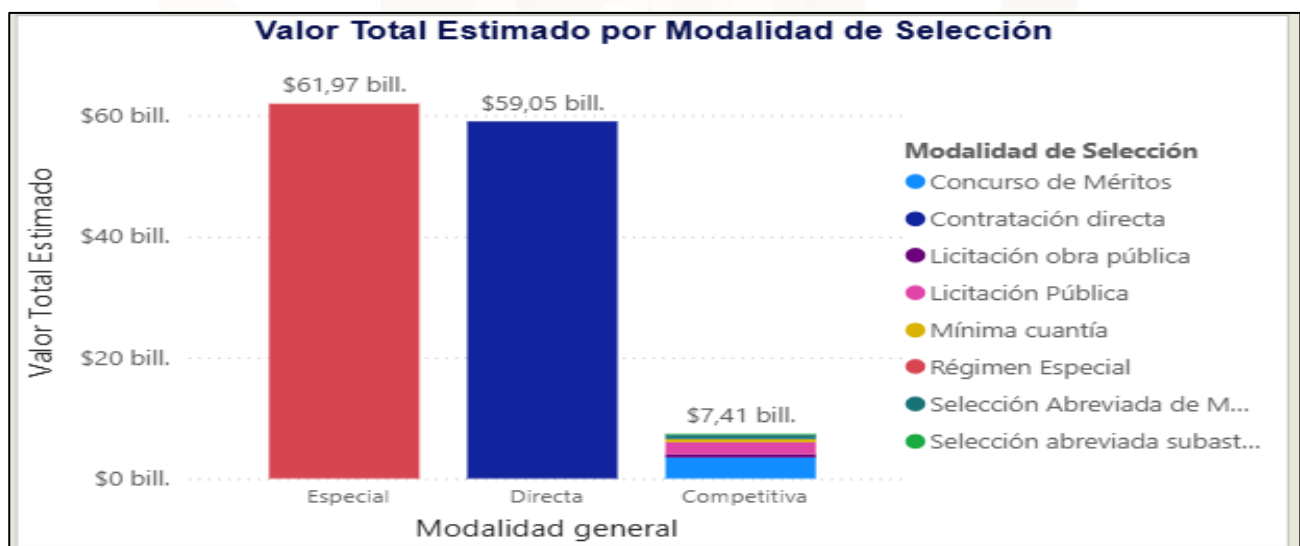


El tablero "Análisis de la Oferta" de Colombia Compra Eficiente presenta una visión consolidada del comportamiento de la contratación pública entre 2020 y 2026. Con base en la información del tablero "Análisis de la Oferta" de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el período comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2025, se evidencia un mercado amplio, competitivo y con suficiente capacidad para atender la prestación de servicios de consultoría, asesoría, gerencia de proyectos y demás servicios especializados correspondientes a la categoría analizada.

Durante el período objeto de estudio, el mercado registró un valor total contratado de \$130,25 billones, ejecutado mediante 751.376 contratos, con la participación de aproximadamente 267.580 proveedores, lo que demuestra una alta capacidad de respuesta del sector y una importante pluralidad de oferentes.

En cuanto al valor anual contratado, se observa una tendencia de crecimiento con ligeras variaciones durante el período analizado. En 2020 se registró una contratación cercana a \$15,02 billones, incrementándose a aproximadamente \$20,64 billones en 2021. Durante 2022 se presentó una reducción hasta alrededor de \$17,93 billones; posteriormente, el mercado retomó una tendencia creciente con \$19,47 billones en 2023, \$25,20 billones en 2024 y \$30,73 billones en 2025, siendo esta última la vigencia con el mayor valor contratado del período. Este comportamiento refleja un fortalecimiento progresivo de la oferta y una mayor dinámica de contratación por parte de las entidades públicas.

Respecto a la cantidad de contratos, el comportamiento anual fue relativamente estable. Durante 2020 y 2021 se registraron aproximadamente 136.000 contratos por año; en 2022 y 2023 se observó una disminución hasta cerca de 114.000 y 109.000 contratos, respectivamente. En 2024 se presentó una recuperación con aproximadamente 126.000 contratos, mientras que en 2025 se ejecutaron alrededor de 114.000 contratos, manteniéndose una actividad contractual constante que evidencia la capacidad operativa del mercado para atender este tipo de servicios.



Con base en la información del tablero "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección", para el período comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2025, se evidencia que la contratación



del sector se concentró principalmente en las modalidades de Régimen Especial y Contratación Directa, las cuales representan la mayor participación del valor total contratado.

La modalidad de Régimen Especial registró el mayor volumen de recursos, con un valor aproximado de \$61,97 billones, equivalente a cerca del 48 % del valor total analizado (\$128,43 billones). Este comportamiento obedece a la contratación realizada por entidades sometidas a regímenes contractuales especiales, las cuales, por la naturaleza de sus funciones, cuentan con procedimientos de contratación diferentes al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En segundo lugar, la Contratación Directa alcanzó un valor cercano a \$59,05 billones, representando aproximadamente el 46 % del total contratado. La alta participación de esta modalidad refleja la necesidad de vincular servicios especializados de asesoría, consultoría, gerencia de proyectos y apoyo a la gestión, así como la celebración de contratos amparados en las causales previstas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Por su parte, las modalidades competitivas, que agrupan la Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Licitación de Obra Pública, Mínima Cuantía y Selección Abreviada por Subasta Inversa, registraron un valor aproximado de \$7,41 billones, equivalente a cerca del 6 % del valor total contratado. Aunque su participación es menor frente a las dos modalidades predominantes, estos mecanismos continúan siendo fundamentales para garantizar la libre concurrencia, la transparencia y la selección objetiva de los contratistas cuando la naturaleza y cuantía del proceso así lo requieren.

¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?

En el ámbito nacional existen diversas empresas con la capacidad técnica que se requiere en el presente proceso, a continuación, se relaciona una lista de algunos de estos:

Consultado el Portal Único de Contratación – SECOP y las bases de datos del Registro Único Empresarial -RUES, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar objetos similares al presente. A continuación, se presenta una muestra de algunos proveedores en el mercado, tales como:

No	RAZON SOCIAL	NIT	OBSERVACION	MIPYMES
1	CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S	901350898-6		SI
2	CORPORACION PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL - CORPOIDEST	901667801-4		SI
3	FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	900806659-8		SI
4	FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V.	900326335-7		SI
5	FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA	901295701-9		SI
6	FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR	901694719-2		SI
7	FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO	900951360-1		SI
8	FUNDACIÓN CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	900951527-4		SI





9	FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR	900125247-4		SI
10	FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	900384924-2		SI
11	FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG	901012532-7		SI
12	FUNDACIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA / FUNDACIÓN ÉTNICA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y TERRITORIAL DE COLOMBIA	900548374-7		SI
13	FUNDACIÓN OXIGENO	900389073-2		SI
14	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	900201536-3		SI
15	FUNDACIÓN PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	900535022-3	RUP CANCELADO	NO
16	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO	900931882-9		SI
17	FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR	900589203-1		SI
18	FUNDACIÓN PODER CHOCÓ / ORGANIZACIÓN ÉTNICA NUEVO COMIENZO	900720926-9		SI
19	FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA	900573337-1		SI
20	FUNDACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA PARA EL CHOCÓ	900134832-1		SI
21	FUNDACIÓN SÍMBOLO DE ALEGRÍA, UNIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CHOCÓ	900954269-2		SI
22	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	900392354-8		SI
23	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S	901352956-4		SI
24	ANLADE ASOCIADOS SAS	900652043 - 9	RUP CANCELADO	SI
25	IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900720601-0	CONSULTA SIN RESULTADO	SI
26	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA	900585002		SI

De la muestra anterior de veintiséis (26) empresas para el análisis del sector, se tienen en cuenta veintitrés (23) de ellas toda vez que la empresa: Las empresas: FUNDACIÓN PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA y EL DESARROLLO COMUNITARIO, ANLADE ASOCIADOS S.A.S., tienen el RUP Cancelado. La empresa IQM SOLUCIONES INTEGRALES no arrojo resultados en el momento de la consulta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la Entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el **96%** de las empresas ostentan la calidad de MiPymes.

ESTUDIO DE MERCADO



De los oferentes existentes en el mercado colombiano, se solicitan cotizaciones a tres (3) empresas por medio de correo electrónico institucional:

Después de finalizado el tiempo máximo de recibido de cotizaciones, se allegan las siguientes:

EMPRESA	NIT
ANLADE ASOCIADOS S.A.S	900652043-9
IQM SOLUCIONES INTEGRALES	900720601-0
AESESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA	900585002

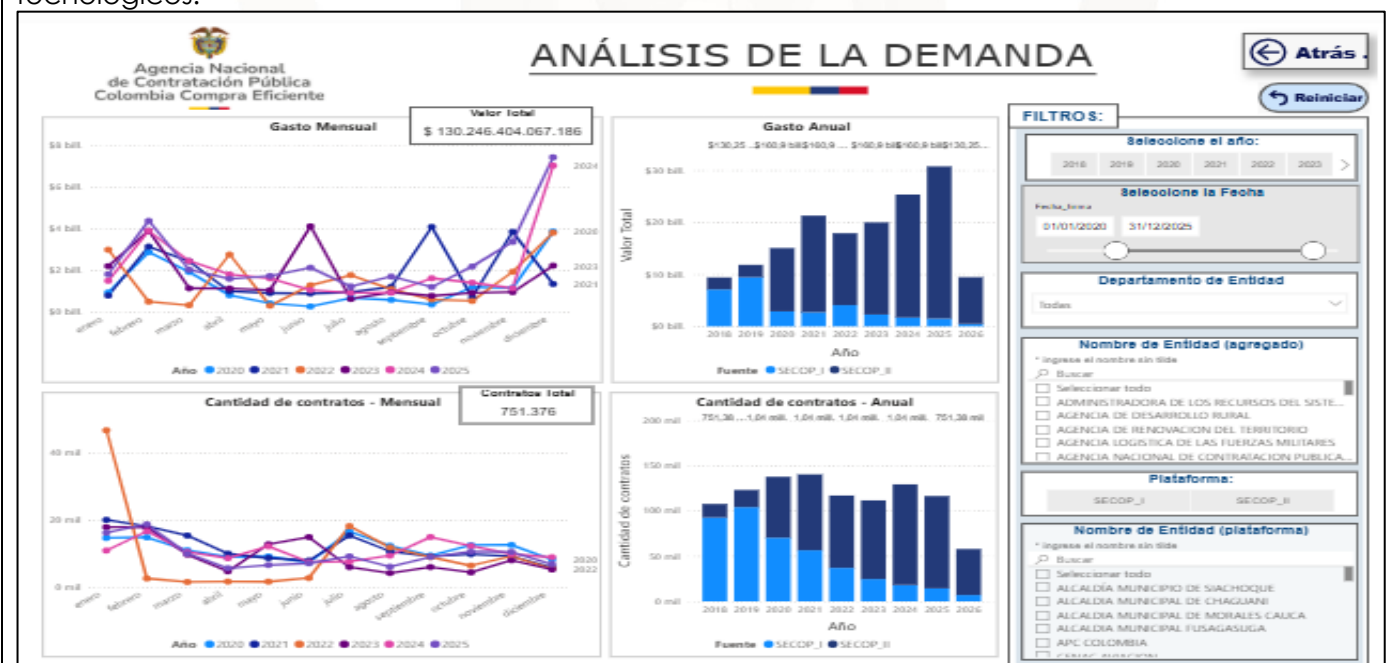
Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones, e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartó los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Por tanto, la demanda es legítima, necesaria y alineada con políticas públicas, lo que justifica plenamente la contratación del servicio.

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente, mediante la herramienta de Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se identificó el perfil de compra para el período 2020–2025, asociado a los (Código UNSPSC 80101600 Gerencia de proyectos. Código UNSPSC 80111500 Desarrollo de recursos humanos. Código UNSPSC 93141500 Desarrollo y servicios sociales).

La consulta fue filtrada únicamente con información de SECOP I, lo que permitió analizar el comportamiento de adquisición y la frecuencia de contratación a nivel nacional para estos bienes tecnológicos.



El análisis de la demanda se realizó con base en la información reportada en SECOP II para el período comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2025, identificando el comportamiento del gasto público y del número de contratos asociados al objeto de estudio. Durante este período se registró un valor total contratado de \$130.246.404.067.186 y un total de 751.376 contratos, lo que evidencia una demanda permanente por parte de las entidades estatales.

El comportamiento anual del gasto refleja una tendencia creciente durante el período analizado.

2020: aproximadamente \$15 billones. 2021: alrededor de \$21 billones. 2022: cerca de \$18 billones. 2023: aproximadamente \$20 billones. 2024: alrededor de \$25 billones. 2025: cercano a \$31 billones, constituyéndose en la vigencia con el mayor valor contratado del período objeto de análisis.

Entre 2020 y 2025 el valor contratado aumentó en aproximadamente \$16 billones, equivalente a un crecimiento cercano al 100 %, evidenciando un incremento significativo en la inversión pública destinada a esta categoría contractual.

La evolución anual del número de contratos evidencia un comportamiento relativamente estable.

2020: aproximadamente 135.000 contratos. 2021: alrededor de 140.000 contratos, correspondiente a la vigencia con el mayor número de contratos. 2022: cerca de 120.000 contratos. 2023: aproximadamente 115.000 contratos. 2024: alrededor de 130.000 contratos. 2025: cerca de 115.000 contratos.

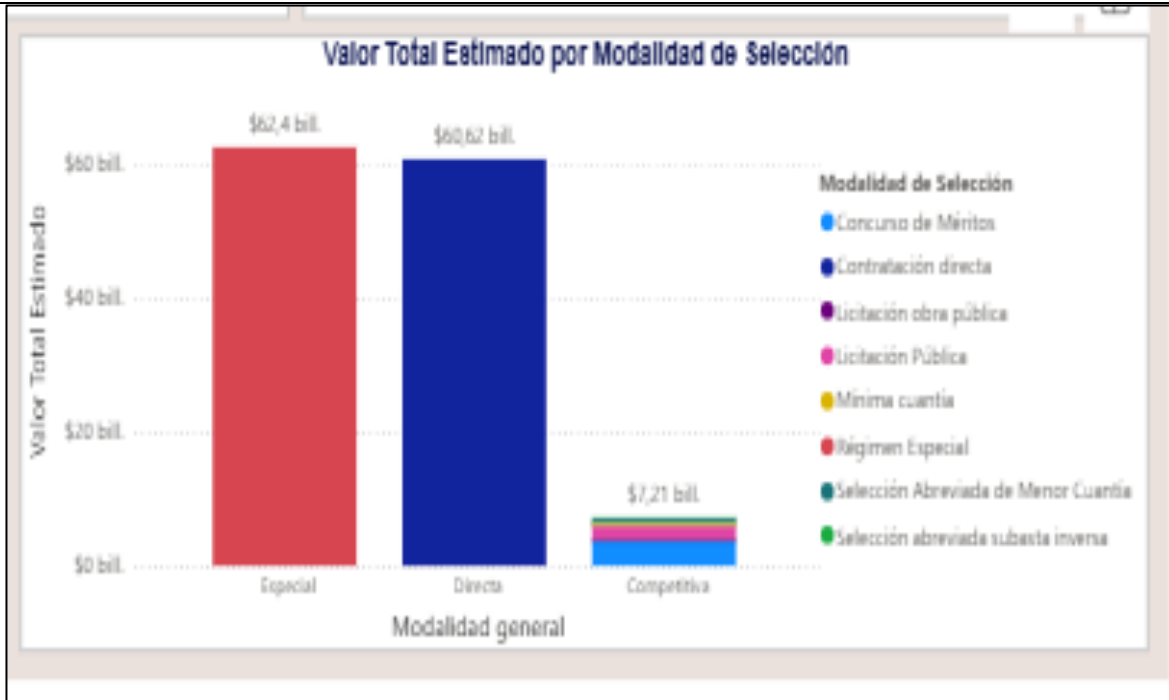
Aunque el número de contratos disminuyó ligeramente después de 2021, el volumen de procesos se mantuvo elevado durante todo el período, lo que demuestra una demanda sostenida por parte de las entidades públicas. Es importante destacar que, mientras 2021 registró la mayor cantidad de contratos, 2025 alcanzó el mayor valor contratado, lo que indica un incremento en la cuantía promedio de los contratos celebrados durante esta última vigencia.

El análisis de la demanda para el período comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2025 permite concluir que existe una demanda sólida y sostenida para los bienes y servicios objeto del estudio. Durante este período se contrataron aproximadamente \$130,25 billones, distribuidos en 751.376 contratos.

Desde la perspectiva financiera, el comportamiento evidencia una tendencia creciente del gasto anual, alcanzando su máximo en 2025, con aproximadamente \$31 billones, mientras que el gasto mensual presenta una marcada concentración en el último trimestre de cada vigencia, especialmente en los meses de noviembre y diciembre, cuando se registran los mayores niveles de ejecución presupuestal.

Por su parte, la cantidad de contratos se mantuvo estable durante todo el período, alcanzando su mayor volumen en 2021; sin embargo, el incremento del valor contratado en 2025 demuestra que la contratación pública evolucionó hacia procesos de mayor cuantía promedio. En consecuencia, el comportamiento observado confirma la existencia de un mercado dinámico, con una demanda constante y creciente, que respalda la necesidad y viabilidad del presente proceso de contratación.





El comportamiento observado demuestra que la contratación durante el período 2020-2025 estuvo altamente concentrada en las modalidades de Régimen Especial y Contratación Directa, las cuales en conjunto representan aproximadamente el 95 % del valor total contratado (alrededor de \$123,2 billones). Las modalidades de selección competitiva participan con el 5 % restante (aproximadamente \$7,21 billones), lo que indica que, si bien continúan siendo un mecanismo relevante para garantizar la libre concurrencia y la selección objetiva, la mayor parte de los recursos públicos se ejecutó mediante modalidades permitidas por regímenes especiales o por las causales de contratación directa previstas en la legislación vigente.

Este comportamiento permite concluir que la elección de la modalidad de contratación estuvo determinada principalmente por el régimen jurídico aplicable a las entidades y por las características particulares de los objetos contractuales, manteniéndose el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Histórico otras entidades (públicas y privadas)

ITE M	NUMERO DE PROCESO	MODALIDA D	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	CPS-135- 2025	CONTRATA CIÓN DIRECTA	MUNICIPI O DE ANSERMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, ADEMÁS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS AUDITORIAS A LAS EPS, QUE	\$ 9.000.000





				ATIENDEN A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.	
2	MED-CPS-082 DE 2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE EL DOVIO	CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO Y DIFERENTES BANCOS DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 11.178.105
3	MM-CAS-CD-189-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE MANÍ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD (ASIS), DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 19.000.000
4	DC-SSC-CD-421-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EPIDEMIOLOGIA PARA LA REALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD - ASIS 2025 ACORDE CON LOS CONTENIDOS DE LA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA EL ASIS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	\$ 12.600.000
5	CD- 2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN EN SALUD 2024	\$ 36.400.000





				MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	
6	PSP-1326-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE GIRARDOT	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 8.000.000
7	MC-006-2024	MINIMA CUANTÍA	MUNICIPIO DE SALENTO	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD CUALITATIVO -ASIS- Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO CON LOS ENFOQUES DIFERENCIALES PROPUESTOS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, REGLAMENTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	\$ 6.000.000
8	CD-056-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE TORO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCION, ACTUALIZACION Y ENTREGA OPORTUNA DEL ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO, A TRAVES DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE CAMPO Y DIFERENTES BANCOS DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL	\$ 10.530.376

Histórico Alcaldía:

ENTIDAD	MODALIDAD	ACTIVIDAD	VALOR	FECHA DE PUBLICACIÓN (FASE PLANEACIÓN PRECALIFICACIÓN)
---------	-----------	-----------	-------	--



ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	NA	NA	NA	NA
------------------------------------	----	----	----	----

conforme a las verificaciones y la búsqueda de antecedentes en la plataforma SECOP, se constató que la Alcaldía Municipio de Quibdó no ha celebrado previamente procesos de contratación con un objeto, alcance y condiciones similares al que nos ocupa; no obstante, con base en el marco normativo y legal vigente que faculta el proceso de Concurso de Méritos, la Administración Municipal encuentra plenamente justificada la selección de este mecanismo, destacando además que diversas entidades estatales a nivel territorial y nacional han acudido exitosamente a esta modalidad contractual para la ejecución de objetos de similar naturaleza, sostenibilidad y gestión de bienes públicos.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el sector de servicios, 80111600, Servicios de personal temporal; 85101700, Servicios de administración de salud; 85122000, Servicios de evaluación de salud individual; 85131700, Ciencia e investigación médica; 85101500, Centros de salud; 80101600, Gerencia de proyectos; 80111500, Desarrollo de recursos humanos; y 93141500, Desarrollo y servicios sociales. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES) y de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:



No	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	CODIGOS UNSPC - DESCRIPCION	FUENTE DE INFORMACION
1	CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S	901350898-6	21.500.000	136.000	189.241.000	136.000	189.105.000	17.991.865	100.000	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101700 Servicios de administración de salud.	RUES
2	CORPORACION PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL -CORPOIDEST	901667801-4	75.600.000	-	100.000.000	-	100.000.000	69.091.000	-	80101600 Gerencia de proyectos.	RUES
3	FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	900806659-8	111.927.625	9.975.000	454.587.390	9.975.000	444.612.390	201.720.254	716.729	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101700 Servicios de administración de salud.	RUES
4	FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V.	900326335-7	500.620.182	7.116.350	983.986.008	55.720.350	928.265.658	200.027.049	2.805.400	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101500 Centros de salud.	RUES
5	FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA	901295701-9	723.600.999	171.205.160	735.105.137	171.205.160	563.899.977	73.544.574	14.900	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101700 Servicios de administración de salud.	RUES
6	FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR	901694719-2	72.014.190	15.378.796	75.514.190	15.378.796	60.135.394	45.113.070	-	80111500 Desarrollo de recursos humanos.	RUES
7	FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO	900951360-1	115.377.500	\$ 1.214.500,00	121.450.000	1.214.500	120.235.500	73.000.000	1.080.000	80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101700 Servicios de administración de salud.	RUES
8	FUNDACIÓN CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	900951527-4	401.934.074	369.452.800	488.386.574	369.452.800	\$ 118.933.774,00	\$ 7.839.818,00	3.651.151	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101500 Centros de salud.	RUES
9	FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR	900125247-4	13.229.783.974	240.621.824	13.939.655.354	240.621.824	13.699.033.530	11.153.492.064	76.739.338	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101500 Centros de salud.	RUES
10	FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	900384924-2	1.039.907.110	30.300.000	1.116.257.652	30.300.000	1.085.957.652	189.605.215	65.420	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101500 Centros de salud.	RUES
11	FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG	901012532-7	30.000.000	8.124.966	368.608.414	8.124.966	360.483.448	29.280.707	-	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos.	RUES
12	FUNDACIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA / FUNDACIÓN ÉTNICA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y TERRITORIAL DE COLOMBIA	900548374-7	735.937.216	9.532.144	2.257.251.877	9.532.144	2.247.719.733	196.057.941	1.679.590	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos.	RUES
13	FUNDACIÓN OXIGENO	900389073-2	2.650.338.649	156.811.069	2.807.011.217	156.811.069	2.650.200.148	214.630.104	2.568.385	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos.	RUES
14	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	900201536-3	4.512.048.700	20.200.120	5.476.344.790	64.199.320	5.412.145.470	1.930.049.750	115.150	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101500 Centros de salud.	RUES
15	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO	900931882-9	4.376.000.500	198.606.200	4.484.843.566	424.266.200	4.060.577.366	1.055.120.400	2.020.200	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos.	RUES
16	FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR	900589203-1	2.271.503.568	241.577.676	2.906.398.568	2.174.902.718	731.495.850	468.458.846	-	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos.	RUES
17	FUNDACIÓN PODER CHOCÓ / ORGANIZACIÓN ÉTNICA NUEVO COMIENZO	900720926-9	274.900.003	7.881.050	394.335.983	7.881.050	386.454.933	289.680.817	3.458.120	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101500 Centros de salud.	RUES
18	FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA	900573337-1	356.338.045	61.376.480	440.892.698	61.376.480	379.516.218	467.875.648	6.574.205	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101500 Centros de salud.	RUES
19	FUNDACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA PARA EL CHOCÓ	900134832-1	628.896.047	-	711.122.047	-	711.122.047	20.900.834	-	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101500 Centros de salud.	RUES
20	FUNDACIÓN SÍMBOLO DE ALEGRÍA, UNIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CHOCÓ	900954269-2	1.284.511.720	980.400	1.320.170.800	11.080.500	1.309.090.300	577.480.200	250.400	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101500 Centros de salud.	RUES
21	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	900392354-8	226.568.000	39.400.000	242.798.000	39.400.000	203.398.000	76.460.000	11.612.000	80101600 Gerencia de proyectos.	RUES
22	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S	901352956-4	104.200.000	2.500.000	176.453.700	2.850.000	173.603.700	98.250.000	2.534.620	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101500 Centros de salud.	RUES
23	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA	900585002	1.264.051.100	20.220.301	1.321.066.100	20.220.301	1.300.845.799	463.920.299	520.100	80101600 Gerencia de proyectos. 80111500 Desarrollo de recursos humanos. 85101500 Centros de salud.	RUES

De la anterior muestra se excluyeron empresas con indicadores atípicos: Liquidez: 1.09, 54.98, 62.51, 70.35, 77.21, 95.00, 158.09, 223.37, 1.310.19 e INDETERMINADO (2). Endeudamiento: 0.00% (2), 0.07%, 0.42%, 0.84%, 74.83% y 75.65%. Razón de cobertura de intereses de: 116.73, 145.34, 179.92, 281.45, 522.29, 891.98, 2.306.23, 2.898.28, 4.935.88, 16.761.18 veces e indeterminado (5). Rentabilidad del Patrimonio: 2.94%, 6.59%, 75.02%, 81.42%, 123.28. Rentabilidad del Activo: 1.61%, 2.94%, 80.01%, 106.12%. Los cuales distorsiona la muestra base para determinar los indicadores.

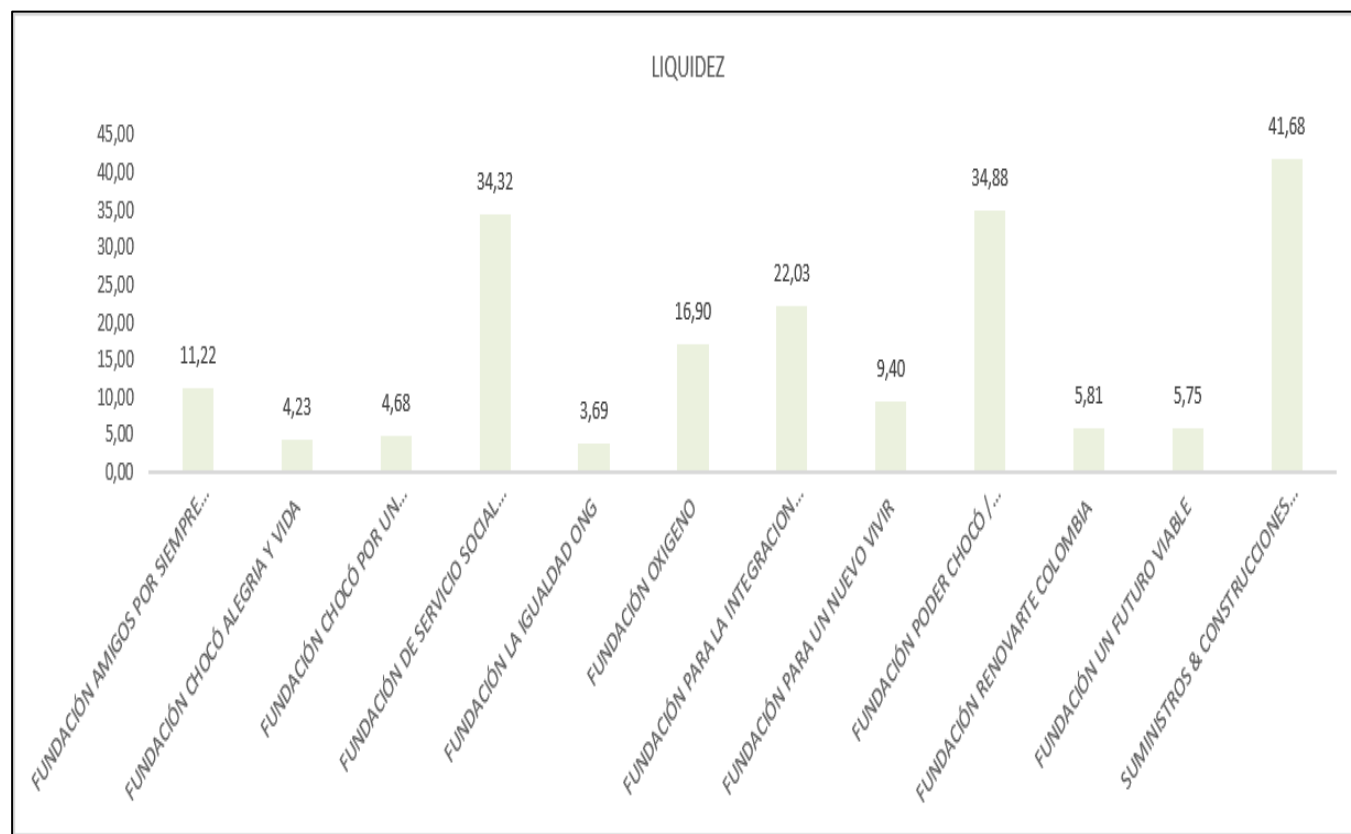
La información que a continuación se anexa, sirvió de base para el cálculo de los indicadores de los posibles oferentes identificados en el estudio del sector.

INDICE DE LIQUIDEZ





No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	111.927.625	9.975.000	11,22
2	FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA	723.600.999	171.205.160	4,23
3	FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR	72.014.190	15.378.796	4,68
4	FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	1.039.907.110	30.300.000	34,32
5	FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG	30.000.000	8.124.966	3,69
6	FUNDACIÓN OXIGENO	2.650.338.649	156.811.069	16,90
7	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO	4.376.000.500	198.606.200	22,03
8	FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR	2.271.503.568	241.577.676	9,40
9	FUNDACIÓN PODER CHOCÓ / ORGANIZACIÓN ÉTNICA NUEVO COMIENZO	274.900.003	7.881.050	34,88
10	FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA	356.338.045	61.376.480	5,81
11	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	226.568.000	39.400.000	5,75
12	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S	104.200.000	2.500.000	41,68



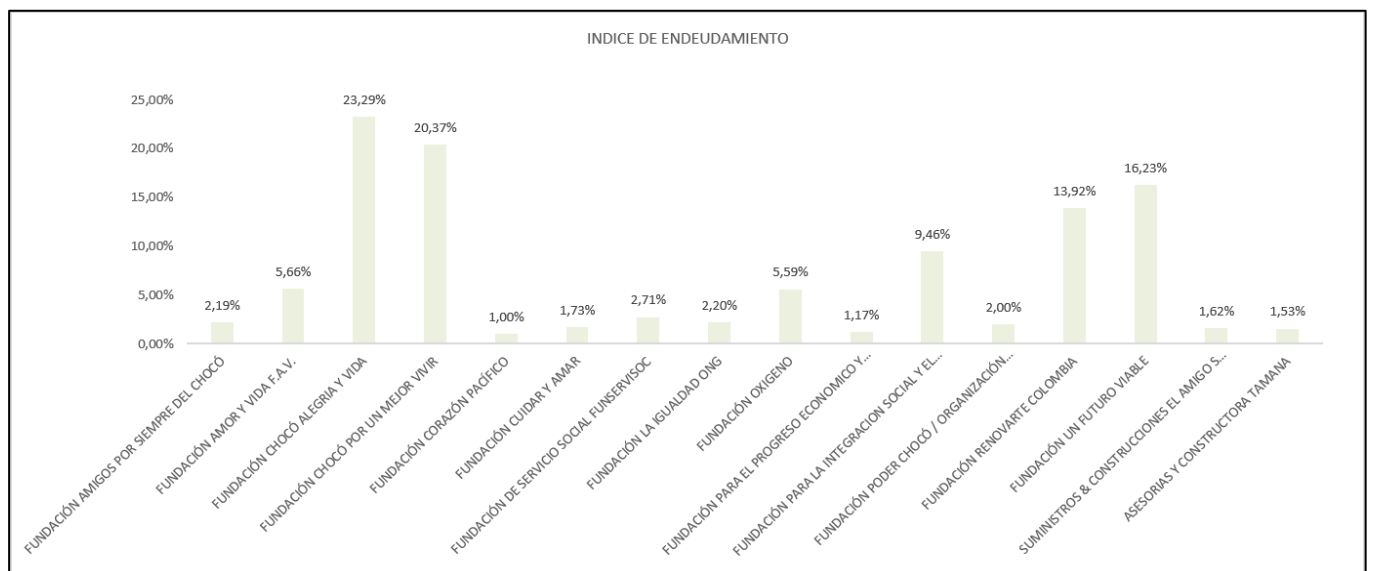
Índice de Liquidez: El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 3.69, indicando que esta actividad económica cuenta 3.69 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior, y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, el índice de liquidez se determina en **1.5**.





INDICE DE ENDEUDAMIENTO

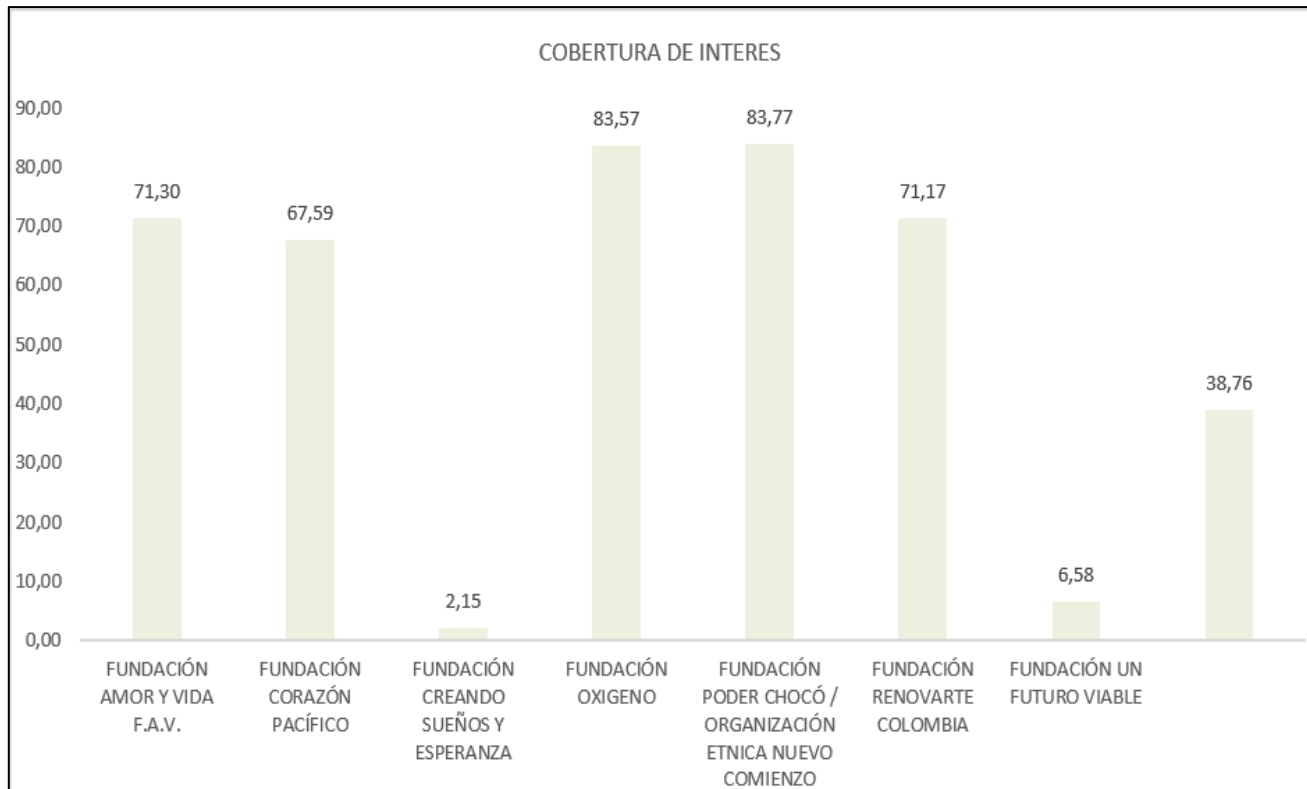
No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	454.587.390	9.975.000	2,19%
2	FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V.	983.986.008	55.720.350	5,66%
3	FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA	735.105.137	171.205.160	23,29%
4	FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR	75.514.190	15.378.796	20,37%
5	FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO	121.450.000	1.214.500	1,00%
6	FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR	13.939.655.354	240.621.824	1,73%
7	FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	1.116.257.652	30.300.000	2,71%
8	FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG	368.608.414	8.124.966	2,20%
9	FUNDACIÓN OXIGENO	2.807.011.217	156.811.069	5,59%
10	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	5.476.344.790	64.199.320	1,17%
11	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO	4.484.843.566	424.266.200	9,46%
12	FUNDACIÓN PODER CHOCÓ / ORGANIZACIÓN ETNICA NUEVO COMIENZO	394.335.983	7.881.050	2,00%
13	FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA	440.892.698	61.376.480	13,92%
14	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	242.798.000	39.400.000	16,23%
15	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S	176.453.700	2.850.000	1,62%
16	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA	1.321.066.100	20.220.301	1,53%



Índice de Endeudamiento: El Límite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 23.29%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Endeudamiento en **60%**.

INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

No	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V.	200.027.049	2.805.400	71,30
2	FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO	73.000.000	1.080.000	67,59
3	FUNDACIÓN CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	7.839.818	3.651.151	2,15
4	FUNDACIÓN OXIGENO	214.630.104	2.568.385	83,57
5	FUNDACIÓN PODER CHOCÓ / ORGANIZACIÓN ETNICA NUEVO COMIENZO	289.680.817	3.458.120	83,77
6	FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA	467.875.648	6.574.205	71,17
7	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	76.460.000	11.612.000	6,58
8	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S	98.250.000	2.534.620	38,76



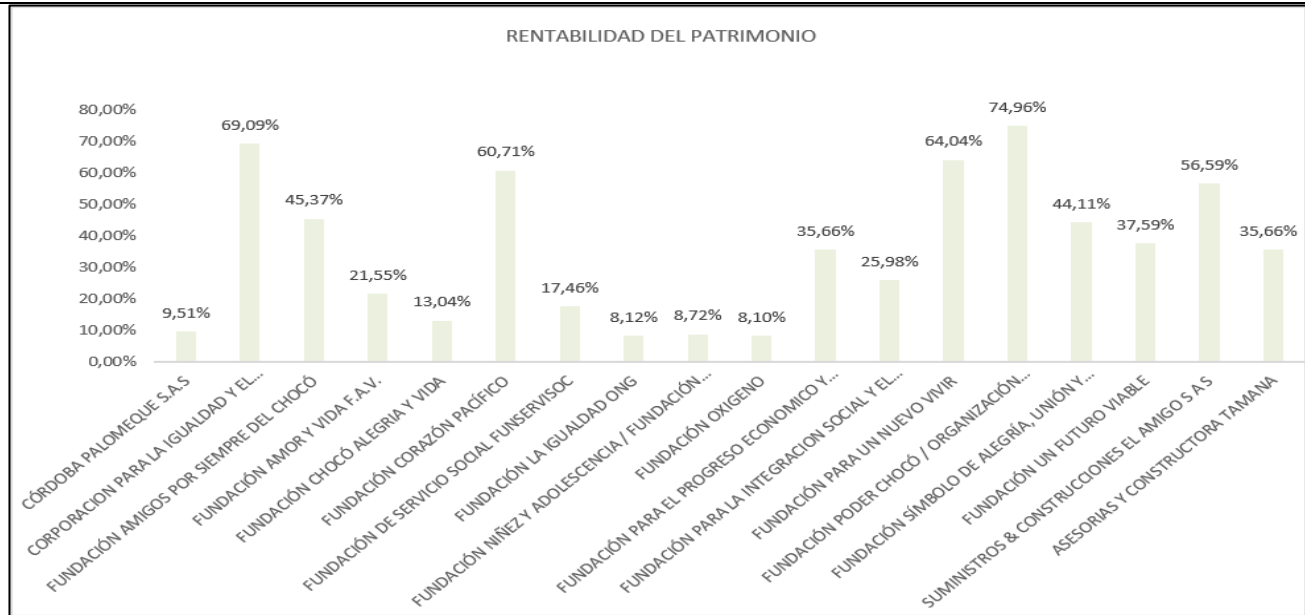
Razón de cobertura de Intereses: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Razón de cobertura de intereses: El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 2.15, acorde a lo anterior, se determina el índice de Razón de Cobertura en 2.15 y se ajusta a **2**.

INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

No	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACION AL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S	189.105.000	17.991.865	9,51%
2	CORPORACION PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL -CORPOIDEST	100.000.000	69.091.000	69,09%
3	FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	444.612.390	201.720.254	45,37%
4	FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V.	928.265.658	200.027.049	21,55%
5	FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA	563.899.977	73.544.574	13,04%
6	FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO	120.235.500	73.000.000	60,71%
7	FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	1.085.957.652	189.605.215	17,46%
8	FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG	360.483.448	29.280.707	8,12%
9	FUNDACIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA / FUNDACIÓN ÉTNICA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y TERRITORIAL DE COLOMBIA	2.247.719.733	196.057.941	8,72%
10	FUNDACIÓN OXIGENO	2.650.200.148	214.630.104	8,10%
11	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	5.412.145.470	1.930.049.750	35,66%
12	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO	4.060.577.366	1.055.120.400	25,98%
13	FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR	731.495.850	468.458.846	64,04%
14	FUNDACIÓN PODER CHOCÓ / ORGANIZACIÓN ÉTNICA NUEVO COMIENZO	386.454.933	289.680.817	74,96%
15	FUNDACIÓN SÍMBOLO DE ALEGRÍA, UNIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CHOCÓ	1.309.090.300	577.480.200	44,11%
16	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	203.398.000	76.460.000	37,59%
17	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S	173.603.700	98.250.000	56,59%
18	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA	1.300.845.799	463.920.299	35,66%





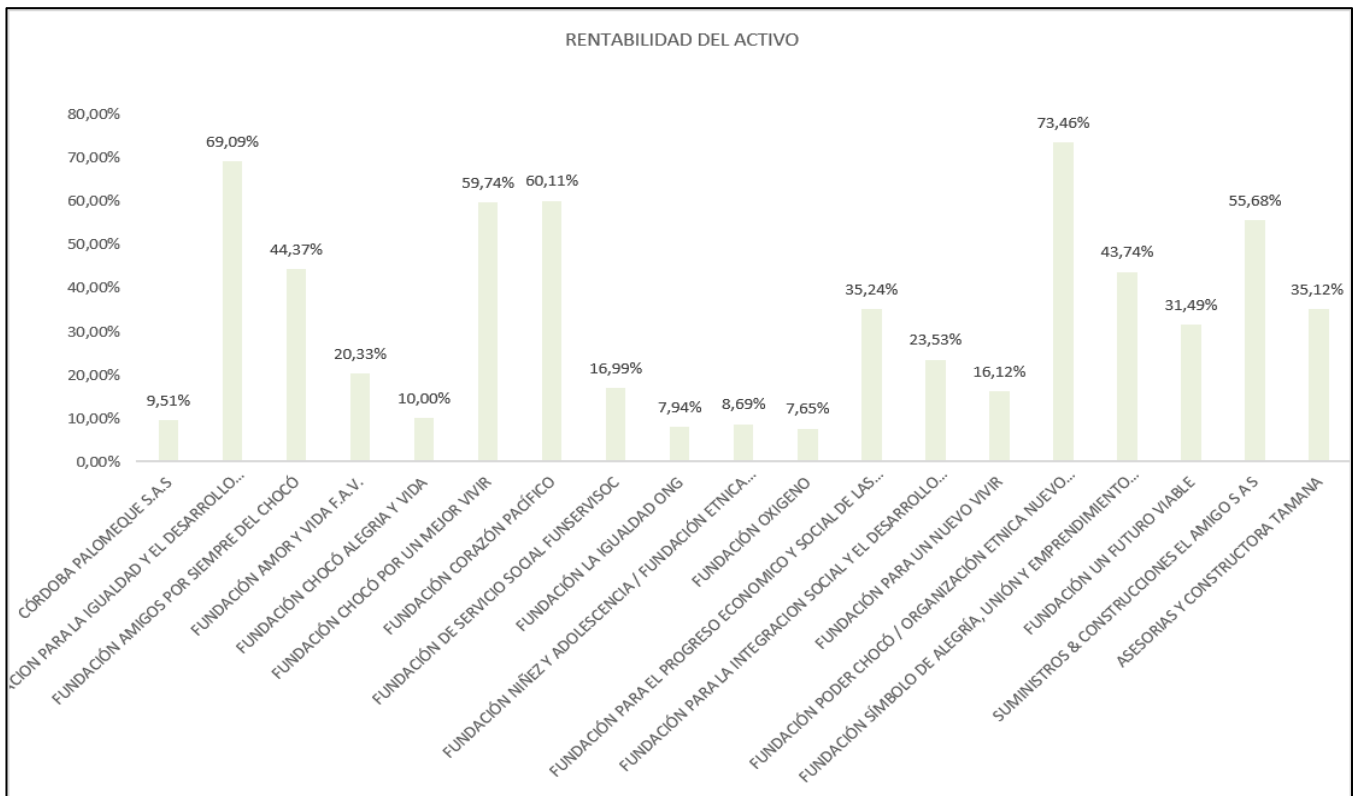
Rentabilidad del Patrimonio: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 8.10%, acorde a lo anterior se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en 8.10% y se ajusta a **8%**.

INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S	189.241.000	17.991.865	9,51%
2	CORPORACION PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL -CORPOIDEST	100.000.000	69.091.000	69,09%
3	FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	454.587.390	201.720.254	44,37%
4	FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V.	983.986.008	200.027.049	20,33%
5	FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRÍA Y VIDA	735.105.137	73.544.574	10,00%
6	FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR	75.514.190	45.113.070	59,74%
7	FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO	121.450.000	73.000.000	60,11%
8	FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	1.116.257.652	189.605.215	16,99%
9	FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG	368.608.414	29.280.707	7,94%
10	FUNDACIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA / FUNDACIÓN ÉTNICA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y TERRITORIAL DE COLOMBIA	2.257.251.877	196.057.941	8,69%
11	FUNDACIÓN OXIGENO	2.807.011.217	214.630.104	7,65%
12	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	5.476.344.790	1.930.049.750	35,24%



13	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO	4.484.843.566	1.055.120.400	23,53%
14	FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR	2.906.398.568	468.458.846	16,12%
15	FUNDACIÓN PODER CHOCÓ / ORGANIZACIÓN ÉTNICA NUEVO COMIENZO	394.335.983	289.680.817	73,46%
16	FUNDACIÓN SÍMBOLO DE ALEGRÍA, UNIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CHOCÓ	1.320.170.800	577.480.200	43,74%
17	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	242.798.000	76.460.000	31,49%
18	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S	176.453.700	98.250.000	55,68%
19	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA	1.321.066.100	463.920.299	35,12%



Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 7.65%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor participación de oferentes se determina el índice de Rentabilidad del Activo en **6%**.

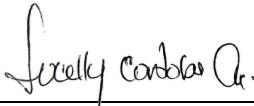
Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 1.5





Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses.	Mayor o igual a 2
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 8%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 6%

RESPONSABLES	
Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad: NOMBRE: LUZCELY CORDOBA CHAVERRA CARGO: secretaria de Salud	FIRMA: 
Profesional que proyecta: NOMBRE: CARLOS ANDRÉS ASPRILLA CÓRODBA CARGO: Contratista Secretaria de Salud	FIRMA: 
Profesional de la Secretaría General que acompaña el proceso: NOMBRE: Doris Antonia Aguilar Pinilla CARGO: Contratista de la secretaria general	FIRMA: 
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma	

